



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 183

Bogotá, D. C., viernes, 20 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2025

(NOVIEMBRE 18)

**SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 031 DE
2025 DE NOVIEMBRE 11 DE 2025 SOBRE
EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 432 DE
2025 CÁMARA**

*por medio del cual se establecen mecanismos
para la regulación justa y la democratización del
sector energético.*

Legislatura 2025-2026

Hora: 08:00 a. m.

El día martes 18 de noviembre de 2025, se reunieron de forma presencial los honorables Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Quinta, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, para llevar a cabo la **Audiencia Pública** según Proposición número 031 de noviembre 11 de 2025, con el fin de abordar el **Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara**, *por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético.*

Dicho escenario posibilitará escuchar a las entidades del Gobierno, Gremios, a la Academia y diferentes actores potencialmente comprometidos por los efectos de la referida iniciativa legislativa e incidir en la construcción de propuestas destinadas a la eventual presentación de Informes de Ponencia.

Proposición suscrita por:

José Octavio Cardona León.

Representante a la Cámara por Caldas,

Partido Liberal

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, buenos días para todos los asistentes, me da mucho gusto saludar al señor Presidente de la Comisión Quinta que nos acompaña, a los señores Congresistas y a los señores invitados.

Los hemos concitado esta mañana con el propósito de hacer una Audiencia Pública relacionada con el **Proyecto de Ley número 432 de 2025**, *por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético*; la idea es hacer la Audiencia en tres etapas; una, un poco explicar brevemente el proyecto que, por demás, es muy corto, muy sucinto; dos, darles la palabra; tres, permitir la intervención de los Congresistas y cerrar la Audiencia.

Así que los que los que tengan interés en intervenir les agradecemos si con Caro se le manifiestan para que el Secretario tome nota y queden inscritos.

Listo, entonces, empezamos con el Proyecto, el Proyecto de Ley número 432 tiene 14 Artículos el primero de ellos es el Objeto de la norma que habla de la regulación del Sector Energético con el objetivo de lograr equidad y garantizar la prestación del servicio promoviendo equidad en el acceso a subsidios.

Caro, venga, ayúdeme con la presentación para que la hagamos entonces, Caro, pero venga, ayúdeme con una cosa, si no le bajan el volumen no vamos a hacer Audiencia porque no somos capaces, aquí hay mucho eco.

Diapositiva. El proyecto de ley tiene 14 artículos, como se dijo, y las razones de la iniciativa obedecen a que hay una desigualdad inmensa en materia de servicios públicos especialmente en energía, pues mientras en otros sectores hay cobertura universal en el tema de energía no es así.

Diapositiva. Tenemos lugares donde más de 400.000 familias no tienen servicio y nos referimos a Vichada, Guajira, Amazonas, Guainía, Putumayo y Chocó, que tienen pobreza energética absoluta.

Diapositiva. Este proyecto busca también resolver un tema de costos; uno de cada cinco colombianos aduce no tener recursos suficientes para pagar su factura de energía y de alguna manera en el proyecto se plantea que uno de los grandes problemas es que en ciertos lugares del país a la factura de la energía le cuelgan 50 litros especialmente relacionados con tributos para atención de la seguridad o temas referidos y relacionados.

Hay grandes quejas por el costo de la energía en muchos lugares del país y ese es un tema que se busca desde el proyecto de ley, enfrentar, por ejemplo, con regulaciones de tarifas, con la eliminación de ciertos cobros porque es que hay cosas que no pueden seguir pasando.

Diapositiva. Ya se volvió paisaje que entre el 12 y el 15% del costo de la factura se asocia con el hecho de que las personas paguen para garantizar que haya energía, que no haya apagón, hoy en muchos lugares del país todavía se utilizan velas, espermas, lámparas de gas y se utilizan carbón, leña o petróleo para cocinar.

Uno de los grandes problemas que tenemos hoy en muchos lugares del país dado que la cocción de alimentos se asocia a la madera es el EPOC, que es un problema no solo de energía sino de salud pública

Diapositiva. El EPOC devora literalmente el pulmón de las mujeres por el humo de leña.

Diapositiva. Mientras que Quindío, San Andrés y Bogotá tienen pobrezas energéticas del 2%, Vichada, Vaupés y Guajira tienen pobrezas energéticas superiores al 70%; el país no puede seguir soportando eso, Vichada tiene pobrezas energéticas del 88.7, Vaupés del 88, Guainía del 73, Guajira del 70, Córdoba del 63, Amazonas del 57, Chocó del 57.7, Guaviare del 51, Sucre del 50 y Putumayo del 50.

Otro tema que trae el proyecto de ley es el fortalecimiento de los Fondos Prone, Fazni, entre otras cosas, porque se busca que en Zonas No Interconectadas del país, que se habla que son superiores a 1.700 localidades, se mejore el servicio, hay lugares en Colombia donde la energía llega tres, cuatro, cinco, seis, siete, y en el mejor de los casos, doce horas, y eso afecta la calidad de vida, la salud y la competitividad, por eso, se propone una transferencia y un fortalecimiento de los Fondos.

Nariño, solo Nariño tiene 600 Zonas No Interconectadas, Chocó 509, Cauca 189, Valle del

Cauca 81, Guainía de 75, Caquetá 56, Amazonas 54, solo por citar algunos lugares.

Se habla también de un tema que es la Opción Tarifaria está contenido en el Proyecto de ley y es que cuando se dio el Covid-19 se planteó que no se hicieran incrementos de energía y que les dieran un aplazamiento a los cobros, hoy ese tema necesita 4.2 billones, ¿qué se está proponiendo?, que los extractos 1, 2 y 3 queden relevados y que se cargue ese valor para que lo asuman los estratos 5, 6, Industriales y Comerciales.

Diapositiva. Energía es Energía. El Proyecto busca justamente que en las tarifas de energía se cobre la energía y se le da un año a los municipios y los departamentos que tienen otros tributos ahí incluidos, estamos hablando del artículo 4° del Proyecto de ley, para que modifiquen el hecho generador.

Diapositiva. En materia de Subsidios se buscan varias cosas; una, que se revise la asignación de subsidios, pero que adicionalmente se puedan suprimir, porque es que no puede ser que hay hogares donde se da el subsidio pero se sobrepasa de manera inexplicable el umbral de consumo, lo que se está diciendo es, salvo que se explique fundadamente los subsidios se pueden limitar o suprimir, ¿y cuándo es fundadamente?, si hay una persona que es oxígeno dependiente pues es evidente que no va a apagar nunca el equipo, incluso, se habla si el grupo familiar es excesivamente alto pues hay que revisarlo, porque es que en resumen el subsidio no se puede convertir en una excusa para el derroche.

Diapositiva. La Estabilidad Tarifaria, lo que propone el Proyecto es que las tarifas no estén sometidas a la volatilidad de precios y, por eso, busca brindar garantías de estabilidad tarifaria, revisar el tema de las pérdidas no técnicas, que esa ha sido una queja permanente especialmente en la Costa, donde lo que terminan diciéndole al usuario honrado es pague el 30% más en la factura porque su vecino se quedó con la, sacó la energía sin pagarla, aquí lo dijo alguna vez una Ministra, es que se roban la energía y adicionalmente se quiere revisar el Cargo por Confiabilidad.

Diapositiva. Se busca que se modifique la conformación de la CREG que hoy tiene seis (6) Expertos como delegados CREG y se busca pasar a ocho, (8), bajando de seis (6) a cinco (5) los Expertos y sumando un delegado de la Academia, un delegado de los Sindicatos del sector y un delegado de los usuarios.

Diapositiva. Aquí lo que estamos diciendo es que si algo no ha funcionado bien en este periodo ha sido justamente la falta de conformación de la CREG y el hecho mismo de que por vía de demandas los que han nombrado les han declarado la nulidad del acto de nombramiento.

Diapositiva. Busca el Proyecto incentivar que las Industrias o la Generación de las Energías siempre que sean limpias y renovables tengan unas compensaciones y unos beneficios adicionales.

Diapositiva. Como ya lo dije, se busca que el Cargo por Confiabilidad después de 19 años de estarse recaudando actualmente a razón de 6.2 billones por año y en total 92 billones en 19 años sea objeto de una revisión, porque lo que, el propósito de la medida en principio era garantizar que el Sistema tuviera energía en firme y disponibilidad permanente, que el Cargo por Confiabilidad garantizara energía en firme o en su defecto ese Cargo por Confiabilidad permitiera que se ampliara la disponibilidad, pero hoy hay una gran discusión porque algunas Empresas que han recaudado el Cargo por Confiabilidad no han ampliado la oferta y eso es parte de la discusión.

Justamente el Ministro de Minas desde hace un buen tiempo viene proponiendo la eliminación del Cargo por Confiabilidad para el sector eléctrico, justamente por las variables que acabo de plantear.

Diapositiva. Las cifras están ahí, desde el propio Ministerio se propone revisar y, por eso, queremos escuchar lo que dice en el Sector, lo que dice el Ministerio, para que se defina de una vez por todas cuál ha sido el camino de esos 92 billones y si vale la pena sostenerlo.

Se busca que los Fondos Faer, Pronefazni y Foes tengan fortalecimiento financiero porque definitivamente si queremos resolver las inequidades y las desigualdades que el país tiene especialmente en zonas rurales, el ZNI y en materia de asignación de subsidios y normalización de redes eléctricas, sin esos recursos no hay cómo hacerlo, no hay ninguna manera de hacerlo, salvo que llegue ese recurso.

Y finalmente, se busca que las tarifas tengan relación directa con las inversiones, pues lo que se busca es que haya precios diferenciales para los productores de energía, no sería equilibrado que a un Generador se le pague lo mismo cuando contamina que cuando no lo hace, o cuando invierte que cuando no lo hace, o cuando brinda seguridad energética o cuando no la brinda.

Y finalmente, esta ha venido siendo una solicitud sistemática del Sector Energético y del Sector del Gas, de hecho, aquí se va a debatir Presidente, creo que ya está agendado por su Señoría, un Proyecto de ley que tiene que ver con gas, donde la gente del Casanare dice, no puede ser que a nosotros nos sacan el gas de enseguida y nos cobren el transporte del gas como si estuviéramos en La Guajira y hoy en materia de electricidad los municipios cercanos o aguas abajo de los Embalses están reclamando lo mismo, venga, no puede ser que nosotros renunciemos, por ejemplo, el cobro de predial y otras actividades y hoy no tengamos un beneficio y, por eso, se propone que haya tarifas favorables o diferenciales para municipios ubicados en áreas de influencia de Plantas Generadoras.

Ese es un resumen rápido, sucinto del proyecto de ley que justamente lo que queremos hoy es escuchar a los dos sectores, al Ministerio para que ahonde en la razón del proyecto y al sector eléctrico, a los generadores, a los distribuidores, a

los transportadores, a los comercializadores, porque al final del día de lo que se trata de esto es de hacer el mejor proyecto de ley en beneficio por encima de todo, de los usuarios.

No se trata de procurar que las tarifas se vayan al piso dejando sin sostenibilidad financiera el sector y sin garantía de prestación del servicio, pero tampoco se trata de mantener unas tarifas inalcanzables solo porque los generadores y los distribuidores y las empresas en general dicen que sin esas gabelas o esas garantías el sector se hace insostenible.

Así las cosas, Secre, le ruego que me diga cómo está la inscripción para iniciar, ¿quién va primero?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, doctor Ponente, seguía la doctora Natalia, pero no ha llegado.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Listo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Está el doctor Alpidio Godoy de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, no sé si está.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

¿Se encuentra el doctor?, siga, doctor, por favor, siéntese.

Sociedad Colombiana de Ingenieros, Alpidio Godoy Ardila:

Muy buenos días a todos, muchas gracias por invitarnos.

Represento en esta Audiencia a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, soy Presidente de la Comisión Técnica de Energía y queremos recalcar o recordar sobre una propuesta que hicimos nosotros en agosto 22 cuando se formuló inicialmente la presentación de este Proyecto de ley.

Previamente la Sociedad tiene Comisiones de todas las ramas de la Ingeniería y en julio 12 habíamos hecho un evento muy importante que lo pueden ver en YouTube, que es costos y tarifas de energía eléctrica en Colombia, en él estudiamos todos los aspectos del costo unitario y hacíamos énfasis también en la pedagogía sobre el Cargo por Confiabilidad que no aparece en los recibos que llegan a los consumidores, es un costo importante, describimos todos los costos y también asistimos a los Foros del Ministerio, que el Ministerio programó, hicimos unas propuestas.

En ese desarrollo, entonces en agosto 22 el Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros hizo un pronunciamiento público, que lo tengo aquí, puedo repartir algunos ejemplares y en el cual decíamos que el proyecto de ley era conveniente con la situación que vive el país, la agenda parlamentaria y demás, que se dividiera en dos, uno a corto plazo o inmediato plazo para estudiar lo de la opción tarifaria, estudiar lo de los pagos que no deben ir con los recibos de energía y acogíamos una propuesta muy

interesante que es sobre el consumo de subsistencia, se dividiera el país en pisos térmicos, es decir, de 0 a 500 en la Costa, o donde realmente el clima es muy fuerte, se necesita aire acondicionado, por lo menos, ventilación y otro de 500 a 1.000, dividir eso.

También proponíamos entonces que se hicieran dos Proyectos, decíamos Proyecto A y Proyecto B, el Proyecto A sería el de corto plazo, que es lo que hemos hablado y el Proyecto B sería una reforma estructural del mercado de energía mayorista con previo un análisis muy importante sobre los 31 años que lleva funcionando el actual Sistema Energético Eléctrico del país, es decir, en todo negocio cualquier administrador lo que hace es hacer un seguimiento, un análisis de la situación, eso realmente el país adolece de eso, cada Gremio o cada Sector tiene sus puntos de vista, por supuesto, defendiendo sus derechos y su negocio, pero entonces proponemos que se haga un estudio de eso con una Entidad Privada y.....

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, doctor, regáleme un segundo, tiene dos minutos más para que termine.

Sociedad Colombiana De Ingenieros, Alpidio Godoy:

Ese proyecto de ley sería a largo plazo probablemente en la próxima Legislatura y contempla varios aspectos, con respecto a la CREG nosotros proponemos que la CREG pase a ser una entidad del Ministerio de Minas y Energía, por lo que el Ministerio de Minas y Energía es el que dicta la Política Pública, entonces, para que no haya ese cruce de informaciones y esas demoras y esas diferencias de criterios, sino que sea adscrito a eso.

Teníamos otros aspectos, por ejemplo, la formación de precios es inequitativa, tenemos alguna información, la hemos presentado, que los Generadores cobran de acuerdo al más caro, eso es una inequidad.

En general esas son las principales propuestas que siguen vigentes, en cuanto al Cargo por Confiabilidad apoyamos también el Proyecto de ley número 131 que está cursando en el Senado y hemos hecho algunas observaciones, la observación más importante que es que el Cargo por Confiabilidad no debe darse sino a los Generadores o a las Plantas nuevas que aumenten la capacidad instalada del Sistema Interconectado Nacional y preferiblemente a las Térmicas que utilicen nuevas tecnologías, hay una tecnología nueva que da una eficiencia del 50%, la eficiencia actual de las Térmicas que son muy viejas, es del orden del 20%.

Entonces, esas son las propuestas y muchas gracias por la oportunidad.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, muchas gracias.

La doctora Kathrine Simancas, ¿se encuentra?, tiene la palabra doctora, hasta por cuatro minutos.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Directora Sectorial de Energía y Gas Natural, Kathrine Simancas:

Bueno, muy buenos días, estimado Representante, muchas gracias de parte de Andesco, del doctor Camilo Sánchez, nuestro Presidente, que no nos pudo acompañar, pero acá estamos representando a Andesco.

Diapositiva. Lo primero es agradecerle al representante por esta audiencia para nosotros poder interactuar y poder contarles de primera mano lo que estamos observando por parte y lo que identificamos con todas las Empresas, Andesco como ustedes saben, es un gremio que agrupa más de 160 Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, en el caso de Energía Eléctrica representamos Agentes de toda la cadena del servicio desde Generadores hasta Comercializadores, si me permiten para ir pasando la presentación, pues esto ustedes lo saben, la representación que tiene en el PIB las Empresas que hacen parte.

Diapositiva. Ya les mencionaba la cantidad de empresas que hacen parte de la Cámara Sectorial de Energía Eléctrica en el caso de Gas Natural.

Específicamente el Proyecto de Ley número 432 radicado en la Cámara de Representantes lo que a nosotros observamos y tenemos que confirmar que en primer lugar indicamos que no observamos que reduce, que haya una reducción de tarifas como se ha planteado en principio por parte del proyecto, por el contrario, lo que identificamos es que puede generar incrementos en los costos para los usuarios por varios de los artículos que tiene planteados.

En segundo lugar, queremos resaltar que observamos qué si bien el proyecto plantea un interés loable, lo que nos preocupa es que no atiende el riesgo realmente creciente de desabastecimiento que estamos observando para los dos servicios públicos en este caso Energía Eléctrica y Gas Natural, entonces, ninguno de los artículos que está planteado está atendiendo y planteando una expansión de la capacidad que es lo que en este momento se requiere.

Observamos que debilita la independencia y el rigor técnico de la Comisión, hacer con configuraciones y cambio de configuración de fondo de la Comisión de Regulación y eso afecta la rigurosidad técnica con la que se van a tomar las decisiones tarifarias para los usuarios, entonces, someténdolas pues, por supuesto, a criterios discretos y la fijación de tarifas se introducen en este caso, en varios de los artículos, una discrecionalidad para la fijación y modificación estructural de los criterios con los que hoy se plantean las tarifas, afectando, inclusive, la remuneración propia de la prestación del servicio y al afectar la remuneración afecta el Principio de Suficiencia Financiera, afecta también la competencia y la expansión de la oferta que, como bien lo decía al principio, el artículo y el planteamiento no está atendiendo los temas

fundamentales que consideramos en este punto y los voy a abordar más adelante.

Y, por último, pues este cambio y modificaciones estructurales está generando inseguridad jurídica que, por el contrario, hoy es lo que necesitamos para que las Plantas y la nueva capacidad se pueda instalar en el país y los Generadores que varios ya han desistido de algunos proyectos, pues no existan y más bien se dé una continuidad.

Diapositiva. En aras del tiempo voy a resaltar dos puntos importantes, lo que mencionaba acá es que en efecto que no reduce tarifas, estamos dejando de lado la situación que sí es una realidad y es que del 100% de los proyectos que se esperaba entraran en el 24 solo han entrado al 25% en el 2024 y en lo que va corrido del 2025 solo ha entrado el 2% y los proyectos de transmisión de energía eléctrica tienen un retraso del 55%, eso está marcando y nos está generando un riesgo y esto está ratificado y avalado por las Entidades Oficiales que es XM como Operador del Mercado, al hacer el cruce de oferta y demanda de la energía en firme que está entrando al país esto es lo que nos está observando.

Y, por otro lado, tenemos una dificultad, una alta dificultad financiera que tenemos unos subsidios, de hecho, hoy tenemos una reunión con el Procurador y el Contralor para...

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctora, tiene un minuto para terminar.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Directora Sectorial de Energía y Gas Natural, Kathrine Simancas:

Listo, entonces si les pido podemos avanzar hacia la penúltima diapositiva, muchas gracias.

Diapositiva. Bueno, aquí puntualizando, les contaba la situación crítica tanto físicamente en abastecimiento como financieramente para las entidades, que es donde consideramos, entonces, el hecho de plantear una disminución de tarifas sin ampliar la oferta técnicamente sería inviable.

Diapositiva. Lo que plantea en la diapositiva 7, ya planteaba y el hecho de que se debilite la estructura de la Comisión al reducir los requisitos, el perfil técnico, eso aumenta el riesgo de que las decisiones no se tomen con carácter técnico y eso contradice también la Jurisprudencia de la Corte Constitucional que protege el carácter especializado de la Comisión.

Entonces, en todo sentido sin una Comisión Técnica independiente el usuario quedaría expuesto a decisiones subjetivas y eso es la preocupación, realmente aquí hay una afectación directa al usuario y hay unas tarifas inestables porque no sabríamos con qué criterios.

Diapositiva. La discrecionalidad que desestabiliza las tarifas, a lo largo de todo el proyecto hay diferentes artículos, aquí los mencionamos abajo, el quinto, el séptimo, el octavo y el noveno, que

generan unas causales subjetivas de modificación de tarifas, que le otorga el Ministerio unas funciones que hoy son propias, que el mismo Legislativo le ha otorgado directamente a la CREG y lo que se estaría haciendo en este caso es devolviéndolas al Ministerio y creando digamos como una duplicidad en la regulación y habilitaría unos mecanismos de esquemas diferenciales en las tarifas que afectarían a los usuarios.

Diapositiva. Está afectando también la libre competencia y poniendo en riesgo la expansión futura que mencionamos, el cobro de la Opción Tarifaria es regresivo e inequitativo porque estaría duplicando para muchos casos en los usuarios que ya hoy pagaron su deuda de Opción Tarifaria, incumpliendo pues esta promesa que el Presidente de la República planteó para los usuarios de estrato 1, 2 y 3.

Y, en últimas, para recoger rápidamente con el tiempo que nos han otorgado y que agradecemos, los riesgos los recogemos en lo siguiente, o sea, al final el proyecto de ley está impactando directamente al usuario con una posibilidad de aumento en las tarifas por todos los diferentes artículos que están planteados a lo largo de él, está generando unas menores señales de inversión, es decir, está desincentivando la inversión porque está generando riesgos estructurales y cambios estructurales, por ejemplo, en el mecanismo del Cargo por Confiabilidad *ad portas* de una Subasta que tiene que ocurrir el próximo año a principios y si esta Subasta no se da pues no tendremos la tranquilidad suficiente de tener la capacidad suficiente de abastecer el servicio de energía eléctrica a futuro.

Una regulación inestable y sin rigor técnico, como bien lo mencioné, una menor competencia entre Agentes y esto afectaría la libre competencia entre Agentes, el hecho de que se estén modificando criterios estructurales tanto para la remuneración de los activos que hoy se regulan vía tarifa, como también está afectando aquellas actividades que son libre competencia y el no reconocimiento de asuntos como las pérdidas técnicas y eso generará a la larga una menor oferta, que al final todos sabemos que una menor oferta implica mayores precios.

En resumen lo que nosotros consideramos es que lo que el país necesita realmente son decisiones técnicas que no necesariamente están implicando un proyecto de ley, estas decisiones técnicas pasan por estos 6 puntos, hay que impulsar realmente la inversión y eso pasa por destrabar los problemas que tienen los proyectos de generación de energía y de transmisión en este caso, pero, bueno, también pasa por gas natural y plantear incentivos que es lo que va a permitir la ampliación de la oferta y la mejora de los precios, hay que garantizar el pago de los subsidios, sin el pago de los subsidios hoy tenemos un déficit de más de 2.8 billones de pesos y se va acumulando y con lo que ha pagado el Gobierno no se ha alcanzado a plantear y a pagar el primer trimestre de este año.

Entonces, digamos, si caemos nuevamente lo que estuvimos a principios de año es ese ciclo de pago que va a dificultar el flujo de caja a las Compañías y, por tanto, el pago a otros Agentes y la prestación del servicio; honrar la promesa de asumir la Opción Tarifaria prometida por el Gobierno nacional; definir e implementar el tema definitivo de Air-e, hoy Air-e es para nosotros una bomba de tiempo y el Gobierno tiene la obligación y la necesidad de plantear ese esquema definitivo incluyendo el pago que tienen con otros Agentes; realizar unos estudios rigurosos, por aquí los planteaban también, e independientes para poder modificar las tarifas, o sea, modificar las tarifas por un criterio específico vía ley nos va a dejar inamovibles o también nos va a afectar el principio de remuneración; y fortalecer la CREG en lugar de debilitarla que es lo que estamos observando, sin duda, mejores tarifas es lo que de verdad logra más oferta y mejores precios, eso es lo que tenemos.

Y, por eso, Representante y toda la Comisión acá presente, nuestra muy respetuosa solicitud en este caso, es revisar el Proyecto de ley con base en evidencia técnica y estudios independientes; proteger la independencia y el rigor técnico de la Comisión; evitar medidas que aumenten las tarifas de manera injustificada y comprometan el abastecimiento energético; y solicitar al Gobierno nacional priorizar las acciones antes planteadas, que nosotros consideramos están en el velo y a cargo del Gobierno nacional y la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Al final una regulación justa como es el título de este proyecto, consideramos nosotros es aquella que protege realmente al usuario hoy sin comprometer la energía futura.

Muchas gracias, Representante y a toda la Comisión, por estos minutos.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias a usted, doctora.

¿Nos acompaña el doctor Marco Luis Tous? tiene la palabra, doctor tranquilo si se dio cuenta la doctora la dejamos terminar, entonces, tranquilo.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Marco Luis Tous:

Bueno, buenos días para todos y para todas quienes nos acompañan especial saludo a nuestros Honorables Representantes a la Cámara y en especial al Ministerio de Minas y al Comité de todos los usuarios a nivel de Colombia que hoy nos están viendo por redes.

Queremos manifestar que hoy venimos en defensa de un lugar, de un puesto en la CREG, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, porque el asiento de los usuarios, y hablo de usuarios a nivel nacional, hablo por todos aquellos que debemos defender de la posición dominante de las Empresas y que hoy la Comisión de Regulación de Energía y Gas está teniendo dificultades sobre eso.

Los ciudadanos colombianos en especial la voz de los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia que son más de 20 millones de usuarios solicitan de manera especial un asiento en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), con el fin de poner en práctica lo que hemos denominado la democratización de la energía en Colombia y su justa regulación.

No me vengan a mí con el cuento a decirme de que porque no hemos estudiado en una gran Universidad o no tenemos el título que tienen varios compañeros aquí presentes y que representan a una parte de la sociedad, no podemos estar, ni tampoco tenemos los conocimientos técnicos, creo que la Sociedad en general a través de los Comités Populares de usuarios de Servicios Públicos en Colombia, sus vocales de control muchas veces tienen conocimientos mucho más expeditos que estos mismos Gerentes de varias Empresas.

Hoy el Comité Consultivo Nacional que es lo que se propone en esta ley, es una propuesta que nace de las bases sociales, de los diferentes Comités Populares de Servicios Públicos Domiciliarios conformados en todo el país, donde la ciudadanía queda y pueda escoger libremente su Representante y éste tendrá la responsabilidad de participación y de gobernar en la regulación acompañando a la CREG, aquí no le estamos quitando funciones a nadie, aquí queremos acompañar las funciones de la CREG, tener un asiento en donde podamos los usuarios decidir también cuando nos regulan a nosotros.

Hoy vemos que esa regulación no nos trata como Sujetos de Derechos, nos trata como simple y meros clientes, hoy la dignidad de un usuario es que les respete sus derechos fundamentales como lo es la energía, la energía es un derecho fundamental y hoy estamos viviendo una transición energética justa, querida compañera que me antecedió, que la escuché muy atentamente, todos los cambios traen consigo un apoyo popular, un apoyo del pueblo y esto es lo que queremos nosotros hoy en día a través de las Comisiones de usuarios, a través de las Ligas de usuarios, a través de las Veedurías, de los Vocales de Control, a través de las víctimas, de los campesinos, de los pescadores, de esas bases sociales que muchas veces no son escuchadas en estos espacios donde se toman decisiones.

Y hoy es un hito en Colombia si se logra aprobar este proyecto de ley y más aún cuando se le da la oportunidad al pueblo de Colombia de participar en los espacios de toma de decisión como es la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Nosotros creemos y estamos convencidos, señor Presidente de esta Comisión, con su venia, de que es un hito en Colombia por primera vez que se le da el poder popular a los ciudadanos de Colombia de participar de manera directa, expresa, coherente, eficiente en la Comisión de Regulación de Energía y Gas, hoy que una de sus funciones principales es sí o sí regular no solamente el servicio a las empresas, las tarifas, sino también la defensa de los derechos de

los usuarios, derechos que hoy están desprotegidos y que tenemos Entidades que no ejercen su labor y simplemente se dedican a sacar Normas o Directrices o Resoluciones como es la Comisión de Regulación de Energía y Gas, pero estas regulaciones no tienen un sentido vinculante y las empresas hoy no las tienen en cuenta.

Por eso, es importante darle esta oportunidad, para terminar, hoy Colombia celebra de que a través del Ministerio de Minas y Energía podamos tener hoy la oportunidad de estar aquí y de representar a todo un pueblo colombiano y decirle que construimos un país junto a través del asiento en la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Marco Luis, muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Alejandro Castañeda, Presidente Ejecutivo de Andeg.

Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), Presidente Ejecutivo Alejandro Castañeda Cuervo:

Presidente, muchas gracias, muy amable a usted y a esta Comisión por el espacio que nos da a los Gremios y, obviamente, a las Empresas representadas en los Gremios para expresar nuestras preocupaciones y nuestra posición frente al Proyecto de ley sobre la reglamentación digamos de unos elementos del punto de vista de regulación justa y democratización del Sector Energético.

Yo quiero arrancar por decir que para nosotros este proyecto de ley lo vemos totalmente inconveniente y fuera de tiempo, ¿en qué sentido?, varios de los elementos que están allí esbozados pues no atacan la principal preocupación del sector y de los usuarios del país, el tema tarifario, por el contrario, genera otros elementos y otros daños colaterales a elementos tan fundamentales del esquema como el Cargo por Confiabilidad y la Confiabilidad del Sector Eléctrico.

Por ahí quería arrancar y referirme en primera instancia al tema de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, esto es una Comisión que nació efectivamente desde la Ley 142 y 143 con un objetivo claro y es la separación de roles, la Comisión de Regulación no es la que hace Política, la que hace la Política Sectorial es el Ministerio de Minas y Energía, el que hace el Control y Seguimiento es la Superintendencia de Servicios Públicos.

Entonces, hay que tener muy claro que Politizar la Comisión de Regulación no creo que sea un elemento clave dentro de esta discusión, por el contrario, nosotros desde Andeg fuimos los que le propusimos al Ministro incorporar un elemento que está allí que es el de una Mesa Consultiva, que es muy distinto a que sea parte algunas Entidades dentro de la Comisión de Regulación.

Hoy en día la Comisión de Regulación tiene cinco (5) Expertos, estamos diciendo que la vamos a pasar a ocho (8) Expertos, si a esos cinco (5) de

hoy le sumamos los tres (3) Ministerios, Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia, estamos hablando de nueve (9), metámosle tres (3) más, estamos hablando de trece (13), catorce (14) personas para tomar una decisión, eso lo que hace es que nos vuelve lenta la regulación, nos la vuelve paquidérmica y, en ese sentido, la gente aquí en la regulación lo que necesita es tener elementos rápidos y ágiles para estarlo mejorando, obviamente con el sentido que decía quién me intercedió en la palabra, y es, no podemos dejar de lado al usuario y eso lo tenemos totalmente claro las Empresas, los Gremios y el Sector en general.

Pero obviamente, como le digo, ampliar una Comisión a que catorce (14) personas tomen una decisión, me parece que no es el objeto, como le digo nosotros mismos le propusimos al Ministerio la incorporación de lo que está allí, que es crear una Comisión Asesora o Consultiva frente a las decisiones que toma la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Segundo, la ley no fue, no erró en determinar cuál es la experiencia de un experto, un Experto en cualquier campo es una persona que tiene, por lo menos, 10 años de conocimiento en el sector; disminuir los años de experiencia de una persona que hace parte de la Comisión no es el camino tampoco, ¿cómo vamos a pensar que una persona que tiene cinco años de experiencia en un sector es un experto para poder tomar una decisión sobre inversiones de más de 50 billones, como lo tenemos en una diapositiva que está allí, en los próximos 5 años?, eso no es responsable, eso no es serio.

Entonces, enfoquémonos en lo que es, ese artículo de la Comisión de Regulación lo que debería hacer es crear un Cuerpo Consultivo con los tres o cuatro elementos que están allí planteados en la ley, en el proyecto de ley, perdón, y con esto pues obviamente, ampliar el debate y la discusión, pero no cambiemos ni aumentemos el número de Expertos, ni ampliemos, o más bien, disminuyamos la experiencia que tiene cada uno de sus Expertos.

Lo segundo que quiero mencionar es, no lo decimos nosotros, lo dice la Liga Nacional de usuarios al referirse a este proyecto de ley, que esto no beneficia a los usuarios, esto no genera un impacto sobre las tarifas de forma inmediata, no lo genera, por el contrario, puede generar afectaciones a otros usuarios y le voy a citar un ejemplo, Presidente, y es que en la Opción Tarifaria estamos diciendo, después de que el Gobierno se comprometió hace un año y medio ya, en abril de 2024, a asumir la Opción Tarifaria que tenemos todos los usuarios, la deuda que tenemos todos los usuarios con las Empresas de Distribución y Comercialización de Energía del país, ya vamos en que no es el Presupuesto General quien asume esa deuda, después pasamos a que eran solamente los estratos 1, 2 y 3 los beneficiarios y ya vamos en que los estratos 1, 2 y 3 van a pagar, va a ser pagada esa deuda por los estratos 4, 5 y 6....

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, continúe.

Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), Presidente Ejecutivo Alejandro Castañeda Cuervo:

¿Cuánto tiempo, Presidente, usted me dice?, perfecto.

No tenemos claridad, al final del día lo que estamos diciendo es que esos estratos altos más el Comercial e Industrial, que vamos a pegarle a la competitividad, por ese lado, vamos a terminar teniendo efectos en tarifa del orden del 8% por asumir esa Opción Tarifaria, con la gran diferencia que cada Distribuidora tiene una Opción Tarifaria distinta, tiene una senda diferente, algunas, por ejemplo, Air-e y Afinia, ya casi la totalidad de esa Opción Tarifaria la pagó el usuario, entonces, le estamos diciendo a los usuarios de la región Caribe que son los que más sufren por el tema tarifario, que van a tener afectaciones esos estratos altos, el Industrial y el Comercial, en ese orden del 8%.

Subsidios rápidamente, Subsidios, desde el Plan de Desarrollo este Gobierno anunció que iba a ser una focalización de subsidios, los errores de inclusión que no es otra cosa que usuarios mal categorizados en estratos 1, 2 y 3, son del orden del 60% y desde el Plan de Desarrollo este Gobierno dijo que iba a comprometerse con hacer esos ajustes para poderlo focalizar de mejor manera y ampliar, incluso, el tema de subsidios de los estratos bajos 1 y 2, pero hasta el momento no lo han hecho y lo único que vemos acá es un proyecto de ley que en el mejor de los casos, estamos hablando de que en un año, dos años, tendríamos algo diferente, lo cual no lo vemos.

Finalmente, muchos de los artículos que están allá son temas regulatorios que tiene un horizonte de tiempo para tomar decisiones de tres a seis meses y, por eso, desde los Gremios lo que dijimos fue, oiga, analicemos esto mejor, mirémoslo con un prisma distinto, miremos que efectivamente requiere la Ley 142 y 143 para hacerla más competitiva, pero no metamos aquí temas regulatorios que no tienen nada que ver, la regulación, volvemos a lo mismo, la regulación la debe hacer el regulador en función de lo que ustedes como Congreso dieron a estas Comisiones para que tuvieran esa responsabilidad; entonces, yo no veo allí tampoco un beneficio para el usuario en ese sentido.

Y cierro, Presidente, con un tema que es fundamental y es que un artículo nuevo frente a lo que se conoció en julio de este año, cambia y modifica el Cargo por Confiabilidad que es uno de los problemas que tenemos hoy en día en el Sector, ¿en qué sentido?, en que nos están faltando megavatios instalados para no apagarnos y el no apagarnos nos va a pasar en el año 2028 y le va a quedar esa bomba al siguiente Gobierno que no ha sido desactivada, que estamos en medio de una Subasta, entonces, yo le pongo el ejemplo, Presidente, y le digo me están

invitando a una fiesta donde ni siquiera me dicen cómo tengo que ir vestido, estamos en medio de una Subasta con una discusión de un proyecto de ley que modifica el Cargo por Confiabilidad y no sé cómo va a quedar.

Entonces, eso sí mina la confianza y como le mencionaba anteriormente, este es un Sector que necesita 50 billones de pesos en nuevas inversiones para mantener la calidad, la confiabilidad y un servicio a los usuarios coherente y que funcione.

Yo creo que hay otros esquemas que son mucho más aterrizados, como le decía yo, focalizar subsidios, enfocarnos en los estratos 1, 2 y 3 y mejorar y ampliar esa base y hacerlo más grande el subsidio.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias a usted, doctor.

Tiene la palabra el señor Humberto Polo Cabrera, ¿se encuentra?

¿El señor José Camilo Manzur, se encuentra?, tiene la palabra.

Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica (Asocodis), Presidente José Camilo Manzur:

Muy buenos días, señor Presidente, a toda la Mesa, a los Honorables Representantes y a todos los aquí presentes, gracias por invitar a nosotros.

Somos Asocodis, el Gremio que reúne a las Distribuidoras y Comercializadoras de Energía, comúnmente conocida como Electrificadora, somos la cara la que prestamos el servicio a los usuarios, a cerca de 17 millones de usuarios de los cuales 80% es de usuarios de estratos 1, 2 y 3.

A ver, este sector, yo no quiero repetir casi lo que ha mencionado los colegas tanto Alejandro como Kathy, este Sector tuvo una gran transformación a principios de los 90 luego del apagón tan grande que tuvo nuestro país y este Congreso expidió dos leyes que han sido de gran beneficio para el país, las Leyes 142 y 143 y vale la pena mencionar para toda la ciudadanía los grandes beneficios que han representado estas leyes; uno, no hemos tenido razonamiento alguno a diferencia de otros países en Latinoamérica; dos, la cobertura de nuestro país se ha incrementado de manera importante, la calidad ha mejorado, se ha liberado recursos fiscales que antes se disponían para este sector abriéndole las puertas al sector privado.

El Marco Institucional establecido en esas dos leyes es un referente a Nivel Internacional y ha habido otras dos leyes, recuerden ustedes la 1715 y la 2099 de Transformación Energética que incorpora los temas de Transición Energética, de manera pues que tenemos un Marco hoy bastante adecuado, no con ello queremos expresar, sin duda, tenemos unos grandes problemas hoy en el país, que tienen que ver uno con la disponibilidad de la oferta, que tienen que

ver con los problemas financieros que está viviendo el sector, que tienen que ver con las dificultades que tienen los usuarios con las tarifas, en fin, pero son problemas que se pueden resolver construyendo sobre lo construido y no haciendo un borrón y cuenta nueva a este Sector, que no volvamos a los momentos oscuros del pasado, a los principios de la década de los 90.

Y aquí el llamado es que muchos de los temas que están incorporados en la ley se pueden realizar desde el punto de vista de la regulación, no es conveniente a través de una ley meter tanta rigidez porque en últimas quien se perjudica es el usuario que más adelante no pueda incorporar todas esas evoluciones tecnológicas que se dan, entonces, hay que establecer unos lineamientos de política bastante flexibles, bastante amplios porque los mercados son dinámicos y en estas cuatro leyes que he mencionado hay suficiente ilustración sobre ese tema.

Ahora bien, con relación al tema de los subsidios que mencionaban mis colegas, es preciso mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno ya existe el Instrumento Jurídico para que se realicen los ajustes, nosotros inclusive enviamos al Ministerio en una ocasión un proyecto de decreto para reglamentar incluso el tema de los consumos, entonces, no es conveniente establecer una nueva ley sino reglamentar lo existente y avanzar sobre ello.

Y en el tema de la Opción Tarifaria que a propósito el señor Presidente la propuso en mayo del año pasado en Barranquilla, vemos inconveniente, ya el 30%, señor Presidente, de los usuarios en Colombia pagaron la Opción Tarifaria, los usuarios de Bogotá pagaron la Opción Tarifaria, los usuarios de Cali pagaron la Opción Tarifaria, entonces, ya el 30% de esos usuarios, de todos los usuarios estrato 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Comerciales, ya pagaron la Opción Tarifaria, ponerlos a pagar a quienes ya pagaron nos parece que sería un poco injusto y más bien lo que creemos y hemos manifestado es que se cumpla con la promesa del señor Presidente, de aportar los recursos para la Opción Tarifaria.

Importantísimo lo que mencionaban los compañeros, los usuarios sin duda tienen que estar en el centro de atención y es lo que hemos mencionado nosotros que en toda esta reglamentación que se está haciendo vía la CREG con el nuevo Marco de Comercialización, metamos al usuario en el centro de la ecuación y se abran las discusiones, nosotros estamos de acuerdo que en todas las discusiones de la CREG, lo que se ha llamado un libro abierto, toda Norma Regulatoria que piensa expedir la CREG tiene que estar documentada sobre cuál es el problema que quiere resolver y cuáles son los impactos que va a generar ante toda la ciudadanía colombiana y eso se puede dar con un Cuerpo Consultivo, o sea, lo importante es abriendo la participación.

Desde el punto de vista de la ley, y no quiero que suene como un poquito grosera, es como si nosotros usuarios que tenemos créditos de vivienda

pidiéramos que nos hicieran parte del Banco de la República, lo importante es que nos escuchen y que toda reglamentación que sea expedida por un ante regulador, llámese CREG, llámese Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, de Agua Potable, siempre se dé la participación, hayan las Audiencias respectivas y en las decisiones por parte del Regulador se establezca por qué una propuesta de un usuario no se considera adecuada o por qué otra propuesta sí se considera adecuada.

No es necesario involucrar a todos los que participamos directa e indirectamente de la Comisión, o sea, las Empresas también harían parte de la Comisión eso se vuelve de pronto un poquito inoperante, pero sí unos libros abiertos, unas discusiones abiertas.

Entonces, el llamado aquí es, hay suficiente Normativa Legislativa para emprender las reformas que se quieren, que en muchos casos las compartimos, hoy tenemos unos grandes problemas y la invitación que hemos hecho todos los Gremios es que entre todos construyamos, hagamos unos análisis serios, técnicos, con profundidad.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, tiene un minuto para terminar.

Y yo le agradezco, como yo tengo que construir la Ponencia para presentársela a los colegas, le quiero hacer una sola pregunta, ¿si el 30% ya pago la Opción Tarifaria porque no le bajan las tarifas?

Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica (Asocodis), Presidente José Camilo Manzur:

Empiezo respondiendo por esto, señor Presidente, podemos, lástima que el cuadro no se lo pueda mostrar acá, las tarifas en Colombia en promedio todo este año han decrecido, han sido crecimiento negativo y por debajo del IPC y del IPP y eso lo podemos observar con las cifras del DANE, la reciente información que salió no fue por tarifas eléctricas, fue por la dificultad de gas que hubo, que, por supuesto, que hay insuficiente gas en el Sector.

Quiero terminar con esto, señor Presidente, y es la invitación para los usuarios, para el Congreso, para todos los que participamos de manera activa, directa e indirecta, que siempre pensemos en garantizar la prestación actual y futura del servicio y eso solamente se logra con un balance equitativo y razonable entre unas tarifas eficientes, pero también unos prestadores del servicio que sean suficientes, que sean viables, con independencia, que sean privados, que sean públicos o que sean vistos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

A usted, doctor.

¿Nos acompaña el señor Oswaldo Vélez?, por favor, tiene la palabra, siga.

Organización Sindical Organisa, Presidente Oswaldo Vélez Caballero:

Muy buenos días para todos.

Mi nombre es Oswaldo Vélez, Presidente de la Organización Sindical Organisa, con presencia en Interconexión Eléctrica S. A., e ISA Intercolombia, los mayores transportadores de energía eléctrica en el país.

He escuchado muy atentamente la intervención de todos, llama poderosamente la atención que en la Constitución Política del 91 que definió que esto es un Estado Social y Democrático de Derecho, pues literalmente hoy se conserva no como un Estado de Derecho, conservado y como un Estado de Derecho más no Social y Democrático, básicamente lo que busca en términos muy generales el proyecto de ley no es arreglar absolutamente todos los problemas que se han enunciado, es absolutamente imposible, yo lo que veo acá es la defensa de muchas Agremiaciones que básicamente se usufructúan de la energía como una mercancía y están defendiendo legítimamente su derecho, pero defender eso de derecho a la energía como una mercancía obligatoriamente va a afectar al pueblo colombiano.

No los he escuchado hablar de cómo transformar e industrializar el país, no he escuchado absolutamente nada de eso.

Señores ustedes Representantes, tienen en este momento un punto de inflexión y es en democratizar la participación del pueblo colombiano en 30 años de historia de volatilidad, de exclusión y de un sin fin de elementos que se han dado en términos regulatorios que han dejado de espaldas al pueblo colombiano.

Esto no es un asunto netamente técnico, se los digo yo que llevo 39 años en el Sector Eléctrico, 39 años y se sorprenderían ustedes como Representante Sindical pónganos el experto que quiera para que hablemos a nivel de expertise a nivel eléctrico.

Entonces, vincular a los usuarios, vincular a Expertos Académicos y vincular al Sector Sindical no significa dejar la rigurosidad técnica de la CREG, significa simplemente democratizar y eso es de acuerdo a la Constitución Política de Colombia.

Entonces, yo lo que los llamo es a que reconozcamos que todo cambio es difícil y lo que se está planteando acá es un cambio estructural y ese cambio estructural, por supuesto, va a incomodar, y ese cambio estructural no debe responder a beneficios individuales ni particulares sino que debe, por primera vez, reconocer que la energía es un bien supremo, es un bien transformador y que nos puede llevar a un lugar donde no nos hemos ubicado todavía, ¿por qué?, porque hemos hecho de la energía un lucro y el lucro no puede estar por encima de la gente.

Les agradezco muchísimo por su atención.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias, señor Oswaldo.

Tiene la palabra el señor Humberto Polo Cabrera.

Sindicato Nacional de los Trabajadores del Sector de los Servicios Públicos (Sintraemsdes), Presidente Humberto Polo Cabrera:

Muchas gracias, un fraterno saludo para todos los Honorables Representantes y asistentes a esta importante Audiencia.

Voy a permitirme leer la participación del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Sector de los Servicios Públicos.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Humberto, excúseme que lo interrumpa, por Ley 5ª aquí no se lee, aquí se interviene, le ruego que haga la intervención, pero no se lee.

Sindicato Nacional de los Trabajadores del Sector de los Servicios Públicos (Sintraemsdes), Presidente Humberto Polo Cabrera:

Muy bien.

Nosotros como Sintraemsdes que agremiamos los trabajadores del Sector de los Servicios Públicos tenemos presencia en más de 80 Empresas, recogemos del Sector de Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Agua Potable y Saneamiento Básico, queremos hoy hacer una intervención muy responsable con respecto a que entendemos como trabajadores el equilibrio que debe haber entre Empresa y, obviamente, las políticas que tienen que ver con las responsabilidades que generan y el beneficio que deben tener los usuarios del servicio y los trabajadores.

Primero quiero decir que es un Sistema que requiere corregirse, nosotros entendemos que en estos 31 años entrada en vigencia de la Ley 142, 143, cogiendo los servicios en general, los resultados a la vista son dicientes, hogares que destinan el 25% de sus ingresos precisamente para poder acceder al servicio de energía, tarifa en la Región Caribe que aumenta más del 35% en los últimos 5 años y, obviamente, eso tiene que llamarnos la atención porque uno de los problemas grandes es la privatización de los Servicios Públicos que entró por la Costa Caribe, donde se dijo que la Privatización del Sector Estatal y darle la responsabilidad de la prestación a los Prestadores Privados iban a solucionar estructuralmente la prestación del Servicio de Energía Eléctrica, lo cual no ha pasado.

Y el país vive hoy sobre todo teniendo en cuenta que seis principales ciudades del país son los que marcan los registros de los indicadores de la eficiencia que muestran hoy los Privados y sus Agremiaciones que quieren hacer ver que en este país no hay deficiencia en la prestación de los Servicios Públicos y que, obviamente, para nosotros el Modelo hoy debe replantearse y creo que este Proyecto que se está discutiendo y llevando a cabo en los debates que corresponden, están obediendo precisamente a esa dinámica de una realidad que tiene hoy el país.

Este Proyecto representa un punto de equilibrio necesario para tener tarifas justas y para que realmente se dignifique lo que se ha tenido invisible, muchos Empresarios y muchas Empresas y muchos Gremios hablan que el Usuario es primero pero nunca el usuario ha estado al centro de la prestación del servicio y, por eso, Trabajadores y usuarios para los Gremios, principalmente para Andesco, somos Organizaciones y somos actores invisibles en el país y en la importancia que el Usuario y el Trabajador tiene para el sector tanto de los Servicios Públicos de Energía como los otros Servicios esenciales que presta el país.

Nosotros creemos que la democratización no solo de las Comisiones de Regulación sino también de las Juntas Directivas de los Prestadores de los Servicios Públicos, es lo ideal para un país que se jacta de decir que estamos en un Estado Social de Derecho pero que realmente todas las Instituciones y todas las Empresas vienen generándose oligopolios y vienen siendo captadas única y exclusivamente por el Sector Privado.

Entendemos el papel que debe jugar el Estado en la regulación y en general las condiciones para el desarrollo, sobre todo de las Empresas Estatales y de las Empresas de Economía Mixta, pero aquí las Empresas Estatales y las Empresas de Economía Mixta en la práctica son sobre las que cae el rigor de la regulación y de la vigilancia, las Empresas Privadas muy rara vez uno ve que se sanciona una Empresa por parte de los Entes de Control, ¿por qué?, porque los Entes de Control y las Comisiones de Regulación han sido tomadas por el Sector Privado.

Y aquí cuando nos hablan de esos requisitos que sólo pueden cumplir los que, claro, los que ya han sido Gerentes, los que ya han estado metidos en los Gremios, porque nadie más tiene derecho a acceder como ha quedado demostrado a lo largo del desarrollo de este Gobierno nacional, que ha querido entrar nuevos actores en estas Comisiones y todos han venido siendo vetados y en algunos casos los mismos gremios han puesto los recursos para poderlos sacar de estos cargos, es decir, que aquí no hay democratización en los Servicios Públicos y eso es lo que estamos reclamando los Trabajadores.

Pero también como decía, queremos llevar esa propuesta que siempre hemos trabajado desde hace mucho tiempo, más de 25 años hemos tratado de decir que el país requiere una Canasta Básica de Servicios Públicos y esa Canasta Básica necesariamente tiene que transitar por determinar unos mínimos vitales para aquellos extractos o para aquellas poblaciones que realmente no tienen capacidad de pago, porque hoy el costo de pagar los servicios a un hogar le está representando entre el 25 y el 35% de los ingresos del hogar, y cada día sino se le pone un tatequieto a la ola alcista en las tarifas de los Servicios Públicos pues, obviamente, llegará un momento en que los usuarios no podremos pagar los servicios y otra vez nos veremos abocados a Estallidos Sociales que nadie quiere en este país.

Por eso, desde nuestra Organización Sindical tiene y tendrá...

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, tiene un minuto para terminar.

Sindicato Nacional de los Trabajadores del Sector de los Servicios Públicos (Sintraemsdes), Presidente Humberto Polo Cabrera:

Desde nuestra Organización Sindical y desde nuestro Gremio este Proyecto de ley tiene todo nuestro respaldo y todo nuestro apoyo porque consideramos que cuando se pone al centro al Usuario, cuando se visibiliza al Trabajador que es el que genera la plusvalía, que es el que genera la riqueza de este país, pues uno se da cuenta que si hay un gran cambio en la visión política que se quiere de este país y eso es lo que nosotros abogamos como Gremio y como Trabajadores de los Servicios Públicos.

Por eso, Sintraemsdes le dice sí a este proyecto de ley.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Humberto, muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Raúl Lancheros, Director de Asuntos Sectoriales de Acolgen.

Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgen), Director de Asuntos Regulares Raúl Lancheros Serrano:

Representante, Presidente, buenos días a todos y muchísimas gracias por permitirnos participar en esta Audiencia.

Como Acolgen lo primero es excusar a nuestra Presidente que se le presentó un inconveniente y no pudo participar el día de hoy, pero queremos compartir con ustedes una presentación, si quieren me ayudan a pasar a este primer slide, donde nosotros nos planteamos una gran pregunta frente a esta iniciativa y es, si estamos buscando tarifas justas o si estamos buscando la destrucción de un Modelo que ha demostrado ser exitoso.

Diapositiva. Hemos escuchado muy atentos la intervención de absolutamente todos los que nos han precedido y cuando uno escucha definitivamente las dos posiciones uno se pregunta, ¿qué es lo que ha fallado en el Modelo?, y la realidad es que, por ejemplo, en estos momentos y ya lo presentaron anteriormente unos Gremios, la Comisión en este momento está desbaratada, no ha estado funcionando porque no hay Expertos Comisionados nombrados, no es que no puedan participar los usuarios, quienes están hoy en día en la Comisión son usuarios de Energía Eléctrica, al final lo son y el tener una experticia mínima para poder tomar decisiones de alta responsabilidad no significa que eso excluya a una población, ni mucho menos.

Lo que tenemos es que revisar por qué no tenemos una participación plural en la Comisión, qué es lo que está pasando al interior de los nombramientos o

sobre la falta de nombramientos, antes de aumentar en algo que tenemos que ser realistas, la Burocracia en una Comisión, Alejandro, lo mencionaba, lo que necesitamos es tomar decisiones rápidas, si aumentamos el número de Expertos eso no garantiza, estoy seguro que no va a garantizar una toma de decisión rápida, todo lo contrario, la va a ralentizar y en un mercado donde necesitamos modernizarnos esto lo que va a hacer es complejizar.

Diapositiva. Quiero pasar simplemente a un par de slides más adelante, ahí, por favor, porque el proyecto de ley en su memoria justificativa, en la sábana que lo acompaña habla mucho del impacto del aumento de las tarifas que ha tenido el mercado, acá tenemos una gráfica que nos muestra el comportamiento de la Bolsa, el precio de la energía en la bolsa que es la línea roja y el precio de Contratos en la línea negra, si uno se devuelve en la historia, desde el 2012, más o menos, en esa gráfica uno ahí se puede dar cuenta que las tarifas no han tenido un aumento en el componente de generación que la variación que se ha presentado estaba sujeta a si tenemos agua o no tenemos agua en los últimos periodos si vemos una volatilidad mucho más alta, esos picos que ven en la línea roja al final son el reflejo de una condición.

Nosotros siempre hablamos que el precio de Bolsa termina siendo como el termómetro cuando tenemos fiebre, si los precios están altos lo que tenemos que entender es cuál es la infección y la infección que tiene nuestro Sistema es esta, la falta de oferta de energía, eso es lo que deberíamos estar realmente trabajando de manera articulada por cerrar brechas.

Si nosotros al final planteamos una iniciativa como este proyecto de ley que cambia las bases por las cuales nosotros tomamos decisiones de inversión, las Empresas toman decisiones de inversión, esta brecha, este déficit de energía firme que tenemos se va a ampliar.

Y al final cuando yo escucho que dicen que los gremios y las empresas no piensan en los usuarios, aquí es donde decimos, estamos pensando en los usuarios, si no tenemos energía no tenemos forma de atender el crecimiento de un país, no tenemos forma de atender el desarrollo económico que necesita este país, no tenemos forma de cumplir planes de Gobierno, Data Centers, Inteligencia Artificial, Electromovilidad, Descarbonización, lucha contra el Cambio Climático, si nosotros de verdad no atendemos este cierre de brechas no vamos a lograr absolutamente nada, representante.

Muy rápidamente, de todas maneras, quiero referirme y seguramente va a escuchar que repetimos mensajes de los que tenemos en la Industria, pero son importantes volverlos a dar; lo primero, los saldos de la Opción Tarifaria en muchos de los mercados han sido cobrados en un altísimo porcentaje y al trasladarlos a los usuarios de estratos 5, 6, comerciales e industriales, pues al final lo que le estamos restando es competitividad al país.

Los Subsidios, el problema que tenemos más allá de la focalización en el Plan Nacional de Desarrollo, existía de este gobierno, existía una iniciativa muy interesante de revisar cómo se focalizan los subsidios, ahí ya hay una herramienta, no vemos necesaria una nueva herramienta y al final el problema que tenemos hoy, ya lo mencionó Kathrine, es la falta de giros oportunos de subsidios que asfixian a los Comercializadores que a su vez son los que representan la compra de energía para los usuarios.

Tercero, en diferentes artículos se modifica el esquema actual, ya lo mencioné, esto lo que hace es aumentar la incertidumbre, dificulta la toma de decisiones, esto complejiza en un momento donde necesitamos que las Empresas tomen riesgos que lo hagan.

Diapositiva. Cambiar la estructura de la CREG definitivamente es partir de un punto erróneo, se cree que la Comisión no está funcionando por cómo ha sido diseñada, la CREG no ha funcionado en estos momentos porque está disuelta, porque no está completa, porque no tiene el equipo suficiente para tomar decisiones, porque ya es bastante complejo su operación y eso hay que decirlo, al Presidirla el Ministro...

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Un minuto para terminar.

Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgen), Director de Asuntos Regulatorios Raúl Lancheros Serrano:

Al Presidirla el Ministro de Minas, Hacienda, DNP, que ya tienen la injerencia política dentro de la misma pues hace bastante retador que puedan tomar decisiones a tiempo y eso no está mal, ahí es donde está la política dentro de la toma de decisiones, pero el trabajar en la regulación de un país, alguien lo comparaba con el Banco de la República, la verdad creo que fue usted Camilo, el Banco de la República, nuestros sectores es la CREG.

El quinto mensaje que queremos dar es que hay dos cosas adicionales en el proyecto de ley, uno que no aborda medidas que realmente tengan que ver con la oferta de energía sino con el consumo y que pudieran ser tratadas en una iniciativa diferente, y otras que ya están incorporadas en diferentes Actos Legislativos o, incluso, en Regulación, que lo hemos mencionado todos, dejar en una ley directrices quedan escritas en piedra que después son casi imposibles de modificar.

Y finalmente, me voy a tomar los últimos segundos para hablar del mayor riesgo que nosotros vemos que es la modificación al Esquema de Confiabilidad; el Esquema de Confiabilidad en estos momentos ha sido el Esquema que nos ha permitido estar funcionando por 30 años, somos ejemplo de Mercados como el Reino Unido, hay documentos del Reino Unido donde citan el Mercado de Confiabilidad de Colombia como un ejemplo para ellos poder actualizar; Brasil, Chile, meran el

Mercado de Confiabilidad de Colombia para hacer sus actualizaciones.

Y ojo, lo hemos dicho en diferentes espacios, sí estamos dispuestos a revisar regulatoriamente una modernización del Mercado de Confiabilidad, el mismo Acolgen en el 2021 presentó una propuesta al Gobierno anterior y cuando llegó el Gobierno nuevo volvimos a traer la propuesta a la Mesa, lastimosamente las discusiones están en unas orillas, hay que decirlo, bastante distantes, hay una posición en la que cree que el Esquema tiene que acabarse y hay otra posición en la que nosotros creemos que tiene que modernizarse precisamente para atender las nuevas tecnologías, los nuevos requerimientos de demanda y del tipo de consumo que va a tener el futuro el país, pero eso es una discusión que consideramos debe ser técnica y debe ser regulatoria.

Muchas gracias, Representante.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, muchas gracias a usted.

Tiene la palabra Carlos Andrés Aguirre.

Gestión Energética S. A. E.S.P (Gensa), Gerente de Comercialización de Energía Carlos Andrés Aguirre Gil:

Muchas gracias, por la invitación. Mi intervención es de parte de Gensa, una Empresa Térmica a Carbón propiedad de la Nación.

Nuestra intervención y es del análisis que hemos realizado en la Compañía con el Presidente de la Empresa, es de tipo reflexiva, resulta que nuestra Planta Térmica Carbón soporta energía confiable, esta energía confiable ha surtido su efecto en estas épocas de del año pasado y hace dos años, en esos momentos de que el país la necesita.

Consideramos que esa Planta a pesar de que ya tiene muchos años de Operación, pues es una Planta que le permite al país seguir contando con energía firme, ¿la modificación al Cargo por Confiabilidad podría poner en riesgo las inversiones que se están haciendo para que esa Planta siga funcionando?, no a *per se* porque sabemos que requerimos una transición, pero la ley no le permitiría ese espacio para que se pudiera dar esa transición tanto de tipo descarbonización como la transición laboral de todo el Sector que depende de esta economía en esta zona del país, que es en Paipa y su zona de influencia.

También nos impactaría algo y es que hay un artículo también en la ley que menciona que hay que garantizar la energía para el mercado regulado, entonces, digamos que al no poder contar con esta Planta, una Planta Térmica Carbón tiene la opción de entregar energía al mercado regulado, sin la remuneración del Cargo por Confiabilidad que es alrededor del 20% no podría seguir entregando esa energía al mercado regulado, por tanto, volvemos a lo mismo, hay un déficit de energía para poder suplir este mercado regulado.

Entonces, ¿cuál es la posición de la Compañía?, es que hay que hacer una revisión en unos Estudios

Técnicos donde unos artículos pueden impactar otros artículos, entonces, hay que realizar unos Estudios que permitan que los artículos de la ley tengan un Soporte Técnico que no afecte uno al otro sino que podamos tener una articulación entre todos estos artículos, adicional que permita tener una transición, nosotros sabemos que la Planta nuestra no puede estar *per se* en el mercado, pero que pueda tener una salida en un tiempo prudente que no afecte tanto a los Trabajadores como al Sector Minero de la zona.

Esa es la intervención de la Compañía. Muchas gracias

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, Muchas gracias.

Doctor Daniel Romero, de la Andi.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), Director Ejecutivo Cámara de Grandes Consumidores de Energía Eléctrica y Gas Natural Daniel Vicente Romero Melo:

Muy buenos días para todos, honorable Representante, también muchas gracias por este espacio de la mayor importancia porque cuando hablamos del Sector Energético y en particular del Sector Eléctrico, estamos hablando de un insumo muy importante para el Sector Industrial.

Yo soy el Director de la Cámara de Grandes Consumidores de Energía Eléctrica y Gas Natural de la Andi, y allí está el 75% del Consumo Industrial de Gas Natural y el 40% del Consumo Industrial de Energía Eléctrica, entonces, por ende, la Energía Eléctrica es muy importante para la competitividad del Sector Industrial, ¿por qué?, porque en muchos Sectores representa más del 10% del costo de producción, hay un sector como el Sector de Cerámica donde representa el 15% del costo de producción y cualquier incremento en el precio es bastante complicado para que lo asuma el mercado en los productos que ellos producen.

Entonces, desde ese punto de vista la energía es muy importante para la competitividad y los precios competitivos son muy importantes para el Sector Industrial y en general para el bienestar de todos los colombianos.

¿Qué ha pasado desde el año 2020?, los precios y uno lo ve en los contratos de futuro que se negocian en Derivex, han venido incrementando persistentemente, ¿y cómo lo explicamos nosotros los consumidores en la Cámara?, en gran parte se debe a que los proyectos que tienen que entrar de generación para cubrir la nueva demanda no están entrando, lo han dicho todos los compañeros que han pasado anteriormente, y es que de esos proyectos que uno está esperando apenas el 25% están entrando y qué sucede en cualquier mercado y no es exclusivo el Sector Energético, es en cualquier mercado, cuando la oferta no responde, no crece a la misma velocidad que crece la demanda, pues los precios se incrementan.

¿Y qué ve uno en el proyecto de ley?, que no se aborda precisamente el punto más importante para tener un precio competitivo y es que los proyectos puedan entrar a tiempo, no solamente los Proyectos de Generación también los proyectos de Transporte y, por supuesto, los Proyectos a niveles de Redes Locales, todos tienen que crecer y crecer en una magnitud suficiente, eso no lo está abordando el Proyecto de ley y ese es el primer llamado.

¿Cuáles son los principales problemas de ese Sector Eléctrico? bueno, el Sector Energético, son las Consultas Previas y las Licencias Ambientales, tenemos que ser muy eficientes en ese tema y vamos a tener precios competitivos, primer llamado, abordemos realmente el problema que es ese.

Segundo llamado, tenemos que buscar que la Subasta del otro año agregue energía, pero no busquemos siempre tener un balance que no que la oferta y la demanda sean iguales, cuando la oferta y la demanda no tiene un margen suficiente vamos a tener precios altos, más en este momento en el cual no tenemos gas y casi el 20%, 25% del Parque Generación está con gas natural importado que lógicamente es más costoso.

Entonces, si queremos tener un precio competitivo tenemos que tener más energía, se fue nuestro compañero de Gensa que es Generación con carbón, qué desafortunado que Colombia que es un país que tiene una gran fuente de carbón esté dejando de lado totalmente este recurso. Los precios, los costos variables del carbón son los más estables y si uno lo mira en el largo plazo son los más económicos, Colombia no se debería estar dando el lujo de estar desaprovechando esa fuente.

Entonces, para la subasta del mes de marzo del próximo año nosotros esperamos como Consumidores tener un margen suficiente, hoy tenemos un margen del 6%, nos estamos quejando del precio de la Energía, si llegamos al 2029 con un margen del 0% vamos a tener un precio muy superior, ¿cuál es la recomendación desde la Cámara?, que realicemos una Subasta que mínimo nos dé una holgura del 10%, hoy de pronto algunos Agentes están pensando en contratar 5.500 gigavatios hora año, bueno, ojalá entren esos 5.500, pero lo más importante sería tener una holgura del 10% y eso nos dan unos 15.000 gigavatios hora.

Eso sí no le gustaría realmente al Sector de la Oferta, yo defendiendo lógicamente a los Consumidores, porque entre más competencia tengan van a tener unos precios más eficientes, competitivos, como lo que realmente requiere todo el Sector.

Ahora, con respecto, por ejemplo, a la modificación de la Comisión de Regulación yo sé que uno a veces tiende a pensar que esto es casi como un carro, el Sistema Energético, pero realmente el Sistema Energético va más allá, es casi que el Sistema Circulatorio de un ser vivo y realmente abordar modificaciones en este Sistema no lo puede hacer cualquier persona tiene que tener un conocimiento técnico bastante profundo, yo

realmente no me mandaría a operar del corazón de una persona que no tenga suficiente conocimiento técnico.

Entonces, mi llamado es realmente el Sector Energético es muy importante tenemos que, incluso, pedir más experticia y ojalá Rendición de Cuentas.

Muy importante tener un comité que le dé la posibilidad a los Consumidores, a todos nosotros que a veces entendemos menos este problema, y hoy le digo a mis compañeros, ustedes saben más del problema, yo tengo aquí es, digamos que casi que los síntomas, muy importante tener un Comité Consultivo pero no para tomar las decisiones, porque realmente en la Comisión de Regulación nadie debería estar representando una camiseta en particular, si algunos lo sienten es desafortunado porque no debería ser, nadie debería representar eso.

Esos son como los aportes que quería comentar en la Mesa.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor, muchas gracias.

Nos acompaña el señor José David Morón, tiene la palabra.

Comisión de la Democratización Energética, José David Morón:

Un caluroso saludo para todos, Honorable Presidente, Representantes.

Soy parte de la Comisión de la Democratización Energética, he estado escuchando varios puntos de vista frente a este tema que nos preocupa a todos y respecto a lo que comentan, me parece importante generar claridad primeramente en qué el tema de la inestabilidad de la Bolsa con la Energía del país es algo especulativo frente al Proyecto.

Frente a lo que están comentando es importante que nosotros tengamos participación, ¿por qué? y nosotros todos los de la Comisión nos preguntamos si el servicio es tan eficiente, tan bueno, porque ha habido tantas asambleas y porque el proyecto está funcionando, porque la gente esté inconforme con el servicio, es precisamente por eso, si la gente está inconforme con el servicio va a llegar a donde estamos en este momento, que es a participar de las Asambleas y las diferentes actividades que se han propuesto por parte del proyecto.

Respecto a lo que han comentado también del ejemplo del banco, bueno, efectivamente en un banco no hay ningún tipo de participación de ningún usuario que sea parte del Banco, debido a que un crédito no es un servicio vital para los colombianos, la energía sí y es, por eso, que necesitamos participación y aunque efectivamente es necesario un conocimiento técnico no podemos negar que muchos de los Trabajadores de las diferentes Empresas del Sector Privado Energético tienen también el conocimiento práctico y detallado de las problemáticas alrededor del país y es, por eso, importante la participación de ellos.

¿Es esto un modelo exitoso?, bueno, como les venía comentando, la verdad lo dudó mucho por la inconformidad de los usuarios y claro, los Representantes de la CREG también son usuarios energéticos, por supuesto, pero la pequeña diferencia de la participación de ellos a las personas de los diferentes Gremios es que los Representantes de la CREG son personas que han estado en cargos Gerenciales del Sector Privado Energético y los que buscan participar de esta Comisión pues principalmente son personas que están en sectores vulnerados por este derecho.

Muchas gracias.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor John Alexander Martínez.

Representación de la Comunidad LGBTI del Carmen de Bolívar, John Alexander Martínez:

Buenos días. Bueno, yo vengo en Representación de la Comunidad LGBTI del Carmen de Bolívar, gracias al Ministerio de Minas y Energía que llevó el encuentro al municipio donde se abordó este tema que es superimportante, ya que en el municipio los costos de los servicios son super altísimos, el servicio es ineficiente, es un servicio que en ocasiones los electrodomésticos de la comunidad han sido quemados y no tenemos solución a eso.

Entonces, nosotros los usuarios y nuestro bolsillo son los que sufren la problemática que está pasando en el momento, entonces, ¿qué queremos nosotros?, que el Proyecto de ley se apruebe, ¿para qué?, para que así podamos tener un servicio justo y costo justo para la Comunidad, un Servicio Democrático y un servicio justo para la comunidad.

También es importante que sepan qué gracias al Proyecto de ley se ha tenido en cuenta la inclusión de la diversidad, que es un tema muy importante, que gracias a eso nosotros estamos acá en este espacio y estamos mirando de que nosotros también podemos hacer parte de este Proyecto. Muchas gracias.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Daniel Felipe Arias, son Representantes de los usuarios del Servicio.

Comité de usuarios de la Sierra Nevada y Serranía de Perijá - Daniel Felipe Arias:

Buenos días para todos.

Mi nombre es Daniel Felipe Arias, hago parte del Comité de usuarios de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá, bueno saludarlos a todos los presentes.

Yo si miro con mucha preocupación lo que esta acá mencionando personales de los Gremios y es que pareciera que desconocieran las realidades de la población más vulnerable del país, hoy en Colombia las poblaciones vulnerables no tienen acceso al Servicio de Energía Eléctrica y muchas veces esas

poblaciones que tienen este acceso, muchas veces tienen que decidir tomar decisiones tan difíciles como, por ejemplo, mirar si comemos o pagamos el servicio de energía y esto no creo compañeros, que sea un Modelo exitoso, no creo que sea un Modelo exitoso cuando persona tenga que decidir si como o paga un servicio de energía, eso es algo digamos triste para la sociedad, triste para que eso este sucediendo acá en el pueblo colombiano.

Y más, por ejemplo, el departamento de la Guajira un departamento rico digamos en la producción de energía fotovoltaica y tengamos tantos inconvenientes con esta prestación del servicio y no se vean en estos departamentos que están digamos contribuyendo a la prestación del servicio de energía para el país, no se dan las inversiones, no se vea el mejoramiento de estas Sociedades.

Y hoy lo hablo acá en nombre también de los Pueblos Étnicos, yo soy Indígena Kankuamo y quiero decir que este proyecto de ley no nace simplemente de uno, dos o tres personas, este es un proyecto de ley que se ha venido trabajando desde la Amazonia hasta el Caribe Colombiano y donde han participado más de 20 mil personas en diferentes Foros que hemos realizado y han participado más de 15 mil personas pertenecientes a los Pueblos Indígenas y más de 200 Pueblos Afrodescendientes.

Es un proyecto de ley que está recogiendo las necesidades de los usuarios, está recogiendo todas esas necesidades y todas esas afectaciones que está produciendo en estos momentos el servicio de energía eléctrica.

Y ya para terminar, quisiera decirles que nosotros el pueblo colombiano siempre ha sido un pueblo diálogo y los Pueblos Indígenas siempre hemos sido un Pueblo de dialogo y de paz y estamos dispuestos a seguir dialogando, debatiendo, para que este proyecto de ley pueda surgir adelante y se puedan hacer también las diferentes anotaciones que den a lugar, pero que se pueda trabajar en pro de los usuarios de este servicio.

Y con respecto a las observaciones que están realizando con respecto a la CREG, yo creo que no podemos decir o tomar acá decisión de que los usuarios no podemos obtener el conocimiento para llegar a estas instancias, nosotros, una persona no nace con el conocimiento o nace aprendido y nosotros en los Pueblos y las Comunidades también tenemos ese derecho a la educación y poder formarnos y hacer parte de esta Comisión, eso significa Democratizar la energía, que todos podamos tener participación y que los usuarios podamos llegar a este espacio.

Muchas gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el señor Raúl Salas.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Emneses:

¿Los Congresistas vamos a intervenir?

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sí claro, permítame un segundo.

Me pregunta el honorable Representante Óscar Villamizar, claro, los Congresistas van a intervenir, nos faltan unas 3 intervenciones y empiezan los Congresistas, nos anuncian que el ministro llega en unos 10, 15 minutos, él quiere intervenir también, me parece muy importante que se escuche un lado, se escuche el otro, se escuchen los Congresistas, se escuchen los usuarios y creo que ahí terminaríamos la Audiencia.

Señor Raúl Salas, tiene la palabra.

Comité de usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios por la Democratización Energética y Justa. - Departamento de Chocó - Raúl Salas Cuesta:

Gracias Presidente.

Buenos días, mi nombre es Raúl Salas Cuesta, vengo del departamento del Chocó y hago parte del Comité de usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios por la Democratización Energética y Justa.

Vinimos aquí a defender nuestra participación en la CREG, sin preámbulos, si somos los usuarios donde se descarga el mayor costo, nosotros tenemos derecho estar ahí donde se regula, quiero dejar eso muy tácitamente, abramos o abran la CREG o modifiquemos la CREG, pero que los usuarios tengan derecho, que el grupo de los Expertos continúe pero que el Pueblo tenga también la voz donde se toman decisiones que nos afectan. Por ahí,

Lo otro, el Presidente hablaba en el preámbulo del Proyecto de Acuerdo 432, que hacía falta generación de energía y llevar energía a los pueblos, acá algunos Expertos también dijeron que hacía falta y dijeron también que entre más generación hubiese más bajaban los costos a los usuarios, faltan las ofertas.

Y quiero decirlo que yo vengo del Chocó y allá tenemos cualquier cantidad de problemas que voy a mencionar aquí con los Distribuidores, porque las decisiones se han tomado desde acá de Bogotá y el departamento que más agua tiene, lo más rico en hidrología no han diseñado, el ICCEL y Codechocó dijeron que habían 33 puntos donde podían generar electricidad, pero fuera de eso la corriente nominal de los ríos de nosotros también generan, en las nuevas tecnologías los Chinos, por ejemplo, tienen PCH que trabajan con 20 giros por minuto, 20 giros por minuto y recordemos que en el pasado tenían que ser 3.600 y 1.800 giros y 900 giros.

Entonces, ustedes que hacen parte de esa Comisión que tiene que ver con todo lo energético sería bueno también que se generaran proyectos para que se incrementaran en esos sectores la producción de energía y si lo pensamos bien la energía que piensan llevar a Centroamérica podría salir del departamento del Chocó y si lo pensáramos bien la energía que se puede producir en los ríos del

Chocó podría servir para cocinar con hidrógeno, barato, verde, necesitamos inversiones de parte del gobierno allá en esos sectores.

Creemos que el tema de Expertos es importante, pero yo quiero traer un preámbulo aquí, todos conocemos la historia de Christiaan Barnard cuando hizo el trasplante de corazón en Sudáfrica, en los tiempos del Apartheid y si ustedes leen esa historia al fondo consiguen que quien delineó y dio la línea clínica para hacer la operación no fue Christiaan Barnard, fue un hombre negro que trabajaba de asistente en un zoológico y que había hecho intervenciones en animales hacía mucho rato, Christiaan Barnard reconoció por el Régimen Racista de Sudáfrica de la Apartheid no lo...

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene un minuto para terminar.

Comité de usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios por la Democratización Energética y Justa - Departamento de Chocó - Raúl Salas Cuesta:

Gracias Presidente.

El Régimen Apartheid no lo hizo y eso quedó sepultado en la historia, pero ahí están los comentarios, estudien bien.

Entonces, no siempre los Expertos tienen la razón, en Medicina, el Chocó se salvó en el COVID porque acudimos a la medicina tradicional, donde tenemos malos Hospitales y donde menos muertos hubo proporcionalmente.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias.

Tiene la palabra la señora Sonia María Díaz.

Departamento del Meta - Profe Sonia María Díaz:

Sí, muy buenos días.

Me conocen en territorio como la Profe Sonia, porque no solo estoy representando aquí al departamento del Meta sino que he estado por todas las regiones del país visitando todos esos territorios de la Colombia Profunda, tan olvidada y que hasta ahora se está visibilizando.

Este proyecto de ley no nace de la nada, hicimos alrededor de todo el país, los usuarios que sufrimos el pésimo servicio de energía, 53 Asambleas de usuarios de todo tipo, aquí no elegimos a los que eran de este gobierno, los que no eran, no, estábamos representados todos los usuarios, de esas 53 Asambleas que realizamos 32 Comités en este momento están funcionando a nivel nacional.

Por tanto, le puedo decir a usted, Representante, que pueda que no seamos Expertos Técnicos, pero somos Expertos en decirle a usted que estamos recibiendo un pésimo servicio y unas tarifas que muchas veces son imposibles de pagar, si somos Expertos en esa área.

Aquí estamos representando a los usuarios de todo el país, cada uno de los compañeros que habló aquí y me antecedió a mí, lo hicieron a nombre de todos esos usuarios con los que estuvimos haciendo Asambleas precisamente para venir aquí a decirles que este proyecto de ley sí es necesario.

Yo lo he escuchado a usted, doctor, decir que en el exterior a ustedes los admiran por el servicio de energía que prestan, lástima que aquí en Colombia no los admiremos.

Escuché también a la Experta que habló en primera vez, la señora Kathrin...

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perdónenme, perdónenme, por Ley 5ª en el Congreso no se autorizan los aplausos, les ruego que, por favor, nos colaboren.

Tiene la palabra señora.

Departamento del Meta - Profe Sonia María Díaz:

Escuché también a la Experta Kathrin, decir que estábamos representados en una cantidad de Empresas que no nos representan a los usuarios, este proyecto de ley lo que pretende es que exista esa equidad que no hemos tenido durante más de 30 años que lleva este servicio, según lo que los mismos Expertos del Gremio han venido diciendo.

Nosotros necesitamos estar Representados dentro de la CREG, yo no sé cuál es el peligro que ustedes ven en que un Usuario de cualquier sitio de Colombia elegido por nosotros mismos y un Representante de los Sindicatos que tenemos en el país, podamos estar sentados en una Mesa con los Expertos Técnicos que tienen ustedes, yo no veo por qué no lo podemos hacer, no veo por qué no lo podemos hacer cuando logramos quitar ese primer artículo que tenía la Constitución de 1886 y logramos que en la Constitución de 1991 ingresara la palabra Social, que es lo que estamos Representando aquí los usuarios de Energía.

En mi departamento, específicamente en el que vivo y me acogió, que es el departamento del Meta, en mi municipio donde estoy habitando actualmente, al que respeto mucho pese a que no soy Llanera, no es posible que en un solo día se vaya el servicio de luz 18 veces, no importa si está lloviendo, si está haciendo sol, si hace tormenta, cualquier cosa, siempre se va, pero la tarifa cada vez sube más.

Aquí estamos exigiendo que esta vez se nos escuche a nosotros los usuarios y que esta ley realmente salga adelante, porque es necesaria para el país, es necesaria para la Comunidad, es necesaria para usted Representante, para ustedes los del sector del Gremio, para todos los que estamos en este lugar, pero sobre todo para toda la Colombia que sufre todos los días el mal servicio energético con unas tarifas que muchas veces son imposibles de pagar.

Eso es lo que estamos pidiendo aquí y eso es lo que estamos defendiendo, la voz de todos esos usuarios que hicimos esas Asambleas, creamos esos

Comités y pese a que se invitó a los Gremios a que hicieran parte de empezar a organizar esta ley solo hasta ahora lo están haciendo y defendiendo lo que viene mal y lo que nosotros exigimos que se mejore.

Muchísimas gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias, a usted.

Nos falta la señora Elizabeth y se preparan los Representantes.

Señora Elizabeth Castiblanco, bien.

Entonces de los honorables Representantes, ¿quién?, doctor Gabriel Parrado, tiene la palabra.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Primero, un saludo para todos y para todas, bienvenida esta actividad, gracias, doctor Octavio Cardona, por colocar este tema en la palestra.

Yo voy a hablar de lo que conozco y de lo que he vivido en consonancia con lo que acaba de hablar mi paisana adoptiva, en el departamento del Meta la Electrificadora del Meta les da a los Accionistas unas utilidades de 43 mil 500 millones de pesos al año, 43 mil 500 millones de pesos al año.

Pero quiero contarle algunos datos y por eso me acojo al proyecto, apoyo al proyecto, el valor de la electricidad en el departamento del Meta subió el 6.80% mientras que en el país creció el 2.25%, ladrones, sin control y lo digo porque lo estoy viviendo, mi casa está desocupada pagaba 75 mil pesos mensuales de electricidad, hoy pago 650 mil pesos mensuales de electricidad y la gente se pregunta y veo aquí caras extrañas, lógico.

Mientras que las utilidades de la Electrificadora se aumentan no por la eficiencia de la Electrificadora, es porque la CREG le atribuyó la posibilidad del cobro de los saldos acumulados de la Opción Tarifaria una autorización que dio el Gobierno nacional a través de la Resolución de la CREG 101-028 del 2023, ¿esto qué significa?, que en plata blanca, gracias al gobierno la EMSA pudo sacarle a todos sus usuarios más de 36 mil millones de pesos al cierre del 2024, unos 100 millones de pesos diarios y como lo dijo la paisana adoptiva, no es por el buen servicio, llueva, truena, relampaguea, haga sol, la Electrificadora tiene una estadística que quiero que ustedes la conozcan a través de la evaluación de los Superservicios para la EMSA determinó que no cumple 4 de los 5 Indicadores Financieros; uno, el incumplimiento del margen EBITDA beneficio antes de intereses, impuestos y depreciaciones y dos, la Calificación de Riesgos no mejora, la Calificación de Riesgo no mejora y cada vez el servicio de la EMSA es más deficiente.

Pero quiero contarles un dato bien importante que es el tercer punto que califica la Superservicios a la EMSA, la frecuencia de las interrupciones del servicio, se va 51 veces al año, 51 veces al año y

esto es una vez a la semana sin energía eléctrica en cualquier territorio, más de un día sin luz para los usuarios y la pregunta es, ¿y dónde están los usuarios, si en la composición de la Junta Directiva está la Nación, el Ministerio de Hacienda, el departamento del Meta, un grupo particular que es el Grupo de la Energía Bogotá, entre esos 3 suman más del 95% de la Composición Accionaria? y en la toma de decisiones lógicamente convirtieron un servicio que es público lo convirtieron en un negocio, de eso es que ustedes están hablando, de un negocio que le saca la plata del bolsillo a los usuarios, ni siquiera con un mal servicio, sin la prestación del servicio, sin la prestación del servicio.

La Electrificadora con 43 mil millones, 43 mil 500 millones de Utilidad, la pregunta es, ¿en la toma de decisiones dónde están los usuarios?, ¿dónde están los usuarios?, dónde están los trabajadores si en la EMSA progresivamente la planta mínima vital se fue cambiando por OPS antiguamente, ahora CPS y ya la planta mínima vital de la Electrificadora no da ni siquiera para prestar el menor servicio, con contratistas ladrones también, re- ladrones, que ustedes va y mira, por ejemplo, Brigadas para hacer poda de árboles y vaya mire a quién contrataron, no tienen ni siquiera una tijera para cortar una hoja de un árbol, pero eso fue los que Contrataron y entonces, uno pregunta, ¿y qué hacemos los usuarios que pagábamos 75 mil y ahora pagan 100 mil, 200 mil, 500 mil, 650 mil?, ¿y sabe qué le dicen a uno, señor Presidente?, que pague y que ponga un abogado y que pase cartas a la CREG y a todas partes, a la Superservicios, primero apague y yo pregunto, ¿y si un usuario no tiene para pagar?, ¿sabe qué?, ¿a qué se ve abocado?, al corte del servicio y luego a la reconexión.

Y la pregunta que yo hago es, y en esos ires y venires de la energía eléctrica se queman computadores, se queman neveras, se queman televisores, se queman electrodomésticos y yo sí quisiera que alguien me escribiera y me dijera, yo le gané a la Electrificadora del Meta un caso, no le ganan y la mamá Tarzán con 10 abogados, no les gana a nadie y mientras tanto los usuarios seguimos pagando el mal servicio de una Electrificadora que se llama la EMSA ESP que le mete la mano a los usuarios al bolsillo y descaradamente le roban facturándole unos servicios que no les ha prestado, porque es que usted llega a comunidades donde la luz se fue toda una semana y se empareja con el Acueducto también, pero las facturas llegan, ojalá llegaran al mismo precio del mes anterior, siempre con incremento.

Termino, Presidente, diciendo que es urgente y necesario que este proyecto se establezca, siga su curso y podamos tener la participación de los usuarios y la participación también de quienes ayudan a que el servicio se pueda prestar, que son los Trabajadores.

Termino dando unos indicadores, en el año 2024 para que vean que la Electrificadora del Meta es próspera y boyante, en el año 2024 el número de

clientes aumentó en el 4.2, es decir, llegó a 410 mil 700 usuarios, las ventas de energía para que vean que la EMSA es boyante, aumentó en 5.9 ¿qué venderán?, cables, transformadores, si es que la energía no llega a las casas ni a las Empresas, el valor facturado aumentó el 22.4, ¿de dónde?, si es que usted no consume cuando no hay energía, ¿de dónde salen esos valores?, llegando a 905 mil millones de pesos, y finalmente aumentó en 166 mil millones de pesos, tenemos una Electrificadora boyante.

Estos aumentos, repito y termino aquí diciendo, no son por la eficiencia del servicio, la EMSA le sacó del bolsillo a los usuarios 36 mil millones de pesos sin prestar el servicio o en ocasiones prestando un mal servicio.

Pregunta final, ¿quién le paga a los Comerciantes?, ¿y quién les paga a los usuarios?, ¿y quién les paga a los Empresarios los daños colaterales generados por la prestación de un mal servicio?, o corrijo, ¿o por la no prestación de un servicio?

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Un minuto para terminar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Para quienes nos escuchan y para la gente del departamento del Meta que en silencio sigue pagando facturas, los invito a leer este proyecto, apoyar este proyecto, pero también a rebelarnos contra la prestación de un mal servicio, la Nación es responsable, tiene el 55.68 de las Acciones, el departamento del Meta el 26.15 y el Grupo de Energía Bogotá el 16.23, si el departamento del Meta y la Nación se unieran entre los dos tendrían el 81% y con eso podrían tomar las decisiones.

Pregunto, ¿será que mi gobierno, el Gobierno del Cambio también se corrompió en la EMSA?

He dicho, y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra la doctora Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Presidente.

Pues enhorabuena, lo felicito por organizar esta Audiencia, es un proyecto trascendental para Colombia y necesitamos escuchar a los Expertos que hemos escuchado y a los ciudadanos afectados; a mí me parece muy importante que esté en sus manos esta Ponencia y que podamos darle suficiente debate para que tomemos las decisiones correctas.

Y más que una intervención sobre mi opinión sobre el proyecto yo quisiera que analicemos y quizá podamos tener esa opción, Presidente, de hacer una Mesa Técnica en la cual analicemos la oportunidad de este proyecto de ley, preocupa muchísimo el cambio de reglas de juego frente a una apertura ya de concurso que se dará, ya está abierto, se hará su adjudicación el año entrante, la Subasta

y que exigiendo como exige grandes cantidades de recursos para la inversión de este tema, se pueda ver afectada en cuanto a los proponentes por el cambio abrupto de reglas de juego.

Analícemos si este es el momento para reformar el Sistema que viene operando durante tantos años y que, sin duda, tiene problemas dado que reconozco, y así lo sé, porque lo hemos hablado muchas veces aquí en la Comisión Quinta, sobre la gravedad de las tarifas altas, muchos de los Congresistas aquí de esta Comisión, lo han denunciado y han hecho debates sobre el tema, sabemos que esa es una realidad.

Pero no pongamos en riesgo el Servicio de Energía cambiando las reglas del juego en un momento crítico en donde además por decisiones del Gobierno nacional se ha generado también una disminución de la Oferta, dado que el gobierno ha restringido la explotación propia de Colombia del gas y también ha restringido los nuevos Proyectos de Petróleo, así como el uso del carbón que aquí se hablaba de la disponibilidad que tiene Colombia a precios que podemos pagar nosotros del recurso natural Carbón que, por supuesto, para el tema de la crisis climática es grave pero que usado racionalmente en nuestro país puede dar una mayor Oferta y reducir los costos.

La pregunta de por qué las tarifas son altas, tiene muchas respuestas, una de ellas es la falta de Oferta, a menor Oferta mayor tarifa, mayores tarifas, analizar en una Mesa Técnica, Presidente, qué está ocurriendo con esa disponibilidad de energía que es lo que puede estar causando que las tarifas sobre todo en ciertos sitios, sean mayores, ¿el Gobierno nacional ha hecho las inversiones que se requieren?, ¿ha hecho inversiones importantes en energía solar?, ¿pero las ha hecho también en las otras fuentes de energía?.

El otro tema que me preocupa mucho es por qué el gobierno presenta en diversos sectores la iniciativa de bajar los requisitos técnicos en escenarios en donde los requisitos técnicos son supremamente importantes, lo vimos en las Embajadas, entonces, le bajan los requisitos técnicos a quienes deben ser Embajadores, les quitan el requisito de que sepan hablar inglés y el Presidente dice que cualquier persona puede ser Embajador, no, aquí también yo soy una convencida de que los requisitos técnicos para conformar una Comisión como ésta que estamos modificando acá en este proyecto de ley, son absolutamente necesarios y cuando se pone en paralelo de la composición de la Junta del Banco de la República o lo que requiere un Experto en desarrollar actividades médicas especializadas, a lugar.

Es que también un Ciudadano y un Usuario puede tener esas calificaciones técnicas, las puede tener, pero no le bajemos los requisitos a quienes componen esta Comisión que por esencia toma decisiones técnicas y también la necesidad de, estoy de acuerdo de poner esa Comisión o crear esa Comisión en donde consulta más ampliamente a los

usuarios, pero que la CREG además deba tener de la composición técnica, unos períodos de vigencia que no correspondan a los de un gobierno específico, como está creada ahorita crea un equilibrio frente a que no sean decisiones políticas que vengan de un gobierno específico sino que la composición de esa Comisión Técnica pueda tener en el tiempo composición de varios gobiernos o iniciativa de nombramiento de varios gobiernos, con lo cual le quitamos ese cariz político del gobierno de turno sino que queda una Comisión equilibrada desde ese punto de vista.

Y frente a las decisiones que el gobierno no ha tomado y qué maravilla que esté aquí el ministro, que nos conteste, ¿por qué no se han tomado las decisiones de nombramiento a lo largo del periodo de este gobierno para tener una Comisión desde el comienzo completa, técnica y tomando las decisiones que el país necesita?

También quisiera, Presidente, que nos diéramos la oportunidad de que nos expliquen los Expertos el concepto de Cargo por Confiabilidad que puede poner en riesgo proyectos como el que acabamos de escuchar de una Planta de Carbón, porque no lo podemos dar por entendido que todos sabemos qué quiere decir el Cargo por Confiabilidad, porque es un concepto técnico que valdría la pena que para que todos los que estamos aquí sea aclarado...

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctora Julia, un minuto para terminar.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

No, Presidente, con eso termino mi intervención. Muchas gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perfecto, doctora.

Tiene la palabra el doctor Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, gracias. Saludando al ministro, paisano además del departamento de Santander, a los compañeros y, por supuesto, a todos los Representantes de los diferentes Sectores.

Le da uno un poco de tristeza que un tema tan importante termine debatiéndose en dos artículos excesivamente populistas; el primero, si le bajan los requisitos a los miembros de la CREG para ver quiénes pueden entrar, pues, por supuesto, que usted les vota ese comentario a los colombianos y todos quisiéramos estar en la CREG y tomar decisiones tan importantes en el Sector como se toman en la CREG; pero lo cierto es que aquí parece que le estuvieran buscando más bien un puesto a Juliana Guerrero, porque en eso es que vamos a terminar, bajando los requisitos y personas o con títulos chimbos o sin título, llegando a tomar decisiones en un Sector tan importante como lo es la CREG.

Y me perdonan, pero aquí he escuchado varios hablar como nos gusta hablar a los Santandereanos, de frente, y yo creo que ese discurso no va a solucionar el problema energético del país, entiendo, por supuesto, que hay que generar unas mejores condiciones y parte de lo que está pasando también es culpa de los Operadores y culpa de los Operadores porque se acostumbraron a operar así en el país, porque no hubo un esfuerzo real en las pérdidas no técnicas que ha tenido el Sistema, porque hoy han abandonado también el servicio al cliente.

Yo también soy uno de los damnificados de un mal servicio de energía en este país y cuando uno logra hablar con la Electrificadora, cuando contestan, se demoran días, semanas y no se presta un servicio y la gente, por supuesto, además la gente de menos recursos es la que más lleva del bulto, pierden sus comidas, pierden sus electrodomésticos, muchos de ellos a horas de Cascos Urbanos de municipios cercanos.

Sin embargo, no creo yo que la solución sea bajar los requisitos de la CREG de una Comisión tan importante como para el Sistema Energético del país.

Y lo segundo, que me parece aún más particular, pues cuando uno le dice que van a bajar las tarifas de energía o de cualquier servicio público, pues quién no va a estar de acuerdo con eso, lo que pasa es que este gobierno lo ha dicho desde que desde antes de entrar a gobernar y van ya para 4 años y nada ha pasado.

Yo debo decirle, Ministro Edwin, que usted es, tal vez, el único ministro que viene de verdad del Sector Energético que ha llegado en este gobierno, el resto con puros bandazos, aquí se sentó Irene Vélez y dijo que no íbamos a tener crisis de gas y ya estamos importando gas porque no hay gas suficiente para los colombianos.

Por supuesto, que se necesita una Reforma al Sistema Energético del país, pero no un cheque en blanco, bastante ha avanzado este gobierno en hacerle daño a diferentes sectores del país con el cuentico de la presunción de legalidad que tienen sus Actos Administrativos y ha acabado varios sectores con ese cuento.

Malo es que hoy se quiera entregar un cheque en blanco a quién sabe qué y a quién sabe quién, para que terminen de acabar.....

Un minuto.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Óscar, tiene un minuto para terminar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

El Sistema Energético del país, por supuesto, que no estaré de acuerdo.

Si quieren hacer una Mesa Técnica sobre este proyecto yo creo que es importante.

Y desde la Oposición debo decirle a la Mesa Directiva de esta Comisión, como miembro de la Oposición pido hacer parte de los Ponentes de este proyecto de ley, porque no hacemos parte en la Ponencia ni nos han tenido en cuenta para este proyecto.

Gracias Presidente.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Juan Pablo Salazar, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias.

A ver, creo que este espacio, señor Presidente, que usted ha citado a su Audiencia Pública es muy ilustrativo en el sentido de que hemos podido escuchar aquí a Expertos, a los Empresarios, a los Sectores Trabajadores, a los Gremios y creo que se ratifica aquí lo que vivimos en los territorios más afectados, más olvidados y es que hay una constante, Presidente, y es que hay territorios donde la energía eléctrica no es un servicio, no se presta como debe de ser, por el contrario, es un perjuicio que le hace a nuestras Instituciones Educativas, a las personas que dependen de oxígeno y que, por ende, tienen que trasladar con costos altísimos a las ciudades a esos pacientes porque en las zonas rurales no se dan esas garantías.

En el departamento del Cauca, en el departamento Nariño, tenemos muchas Veredas que tienen esta dificultad y eso hace de que estas Comunidades constantemente estén en la vía Panamericana afectando la movilidad, afectando al sector económico, a muchos sectores que dependen de esta importante vía y que se ha convertido en un círculo vicioso, sale, se sienta, el gobierno acompaña, pero al fin de cuentas todo termina en Acuerdos que finalmente no se van a cumplir, no se mejora la red eléctrica y no se compensa a estos usuarios que están sufriendo esos daños.

Es por ello qué como Representante de las Curules de Paz de mi región del Cauca, en Nariño y Valle, vamos a respaldar este proyecto de ley porque creemos en la Democratización, para qué seguir creando instancias o Comités Consultivos en donde finalmente no va a haber una efectiva toma de decisiones de quienes dependen de este importante servicio vital.

Entonces, se requiere que no solamente los usuarios también los Trabajadores que conocen bien el Sector puedan estar allí presentes y, de tal manera, creo que ese fue, como lo dijeron hace un momento, una de las apuestas de este gobierno por el cual muchos respaldamos y creemos que enhorabuena el Ministro de Minas y Energía ha planteado este proyecto de ley que vamos a acompañar desde nuestro departamento y nuestra Curul.

Muchas gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el doctor Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Mi intervención básicamente va enfocada a respaldar y acompañar la petición de mi compañera, la doctora Julita Miranda, ¿entendiendo que, Presidente?, que evidentemente estuvimos escuchando a los Gremios, estuvimos escuchando a los Sindicatos, a los Representantes de los usuarios, pero lastimosamente, Presidente, no hemos visto que temas claves, temas importantes que están contenidos dentro del articulado de este proyecto de ley, tales como, el alivio tarifario a los estratos 1, 2 y 3, la redistribución de la Opción Tarifaria, se plantea un rediseño del costo de Opción Tarifaria, se pretende en un artículo la eliminación de los cobros ajenos a la factura, se pretende establecer unas nuevas reglas tarifarias en la actualización frecuente, hay una posible Reforma a la CREG, hay una supuesta estabilización tarifaria y tarifas diferenciales regionales.

Pero a buena hora llega el Ministro de Minas y Energía, el doctor Palma, para que pueda absolver estas inquietudes, señor Presidente, porque evidentemente como lo decía mi compañero Óscar, a quién no le gusta, a qué Usuario independientemente del estrato o del monto que paguen mes a mes en el recibo de la energía pues que se disminuya, entendiéndolo que en Colombia el de la energía es el más alto, Presidente, por supuesto, que a cualquier ciudadano, a cualquier Congresista independientemente de la Comisión a la que pertenezca, pues le interesará, si el Estado colombiano asume esas responsabilidades económicas.

Pero entendiendo que esta clase de Audiencias también es para absolver las inquietudes técnicas que hasta el momento ninguno, absolutamente ninguno, Presidente, lo ha hecho, por eso, solicito que la Proposición de la doctora Julia, se active en el menor tiempo posible, señor Presidente, ¿por qué?, porque, además, escuchando a los usuarios, a los Sindicatos, trajeron el texto, el mismo texto que hace varias semanas expusieron en la Comisión Sexta del Senado de la República hablando específicamente de la Reforma a los Servicios Públicos Domiciliarios en donde incluyeron el Servicio de Energía.

Es decir, prácticamente uno escuchándolos, oyéndolos, es como un copy page de lo que hicieron en la Comisión Sexta de Senado a lo que están planteando hoy, entendiéndolo, Presidente, que este proyecto de ley no lleva más de dos semanas de haberse erradicado y esas declaraciones fueron mucho antes a la radicación.

Entonces, hay una confusión, por lo menos, o a mí me genera la confusión conceptual de la justificación de las intervenciones que están haciendo hoy en la Comisión para un proyecto que fue radicado mucho después a las exposiciones que aquí están presentando.

Además, termino con esto, Presidente, porque, por ejemplo, yo Vladimir Olaya, tuve que, en tutelar al Ministerio de Minas y Energía, señor ministro, con todo respeto y el aprecio que yo le tengo usted, tuve que en tutelar a su merced para que, hasta hoy en horas de la mañana, Presidente, pudiesen resolver algunas inquietudes de este proyecto y de otros que en territorio se viene adelantando y se viene avanzando para que supuestamente se apruebe.

Entonces, Presidente, usted despréndase un poquito de Presidente en este momento de la Audiencia si a usted no le....

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene un minuto, doctor.

Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Si a usted no le genera preocupación que no se absuelven los temas claves de este proyecto de ley, que no se le da respuesta en los términos legales a las solicitudes de información que nosotros como Congresista le estamos haciendo al Ministerio de Minas y Energía para este proyecto.

Por supuesto, hoy estoy preocupado por este proyecto, Presidente, y así como me uno a la preocupación de los usuarios y de los Sindicatos, me sumo, por supuesto, también a la preocupación de los Gremios, de las Empresas, que hoy no solamente financieramente se estarían viendo perjudicados si no laboralmente por los posibles despidos de las personas que tienen las decisiones al interior de sus Empresas.

Doctora Julita, cuente conmigo, por favor, en su solicitud de Comisión Técnica, si vamos a crear una Comisión Accidental, que sería bueno una Comisión Accidental para poder resolver estas inquietudes y avanzar.

Gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias doctor.

Tiene la palabra la doctora Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenos días a todos y todas.

De verdad que expresó la preocupación cuando sabemos nosotros que los precios de las tarifas en el sector eléctrico y aquí hemos visto la situación especial de las comunidades de la Costa, ¿y esto a que obedece?, al Modelo que tenemos en Colombia, en Colombia pagamos más por la energía que los Estados Unidos de América, por lo tanto, una Empresa para ser productiva pues va a tener un 50% más de costo, en Estados Unidos se paga 0,175 centavos de dólar por kilovatio hora, en Colombia a partir, haciendo el promedio 2015 a 2025, tenemos 0.20 centavos de dólar, ¿por qué?, por el Modelo, de allí que me parece que a quienes preocupa Colombia pues tenemos que trabajar asertivamente.

Respecto a este proyecto de ley, claro, necesitamos tener ese proyecto de ley para que tengamos mecanismos de Regulación Justa y Democratización del Sector Energético, bienvenido este proyecto de ley, bienvenidos los usuarios, claro es política, es que la CREG es una postura política, ahí tiene que estar la política y debe estar impresa la política del gobierno y la política del gobierno debe de incluir a los usuarios quienes somos quienes, desde luego, estamos haciendo parte del proceso.

Celebro que se está pensando en los esquemas, que se habla de esquemas tarifarios diferenciales, soy del Huila, en el Huila hay dos Represas, el Quimbo y la Represa de Betania y es de los departamentos donde las tarifas son más elevadas, de ahí la necesidad de que se haga una reestructuración y ésta se va a lograr gracias a este proyecto de ley.

Bienvenida las observaciones, las Proposiciones, pero celebramos esta iniciativa, Octavio, usted es un Congresista muy juicioso, muy estudioso y consideramos que nos ha traído un proyecto supremamente incluyente y un proyecto que Colombia necesita.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctora Leyla, muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Un saludo a los asistentes y al ministro.

Ministro, yo creo que este proyecto no soluciona el problema de la energía, lo han dicho varios colegas y como yo soy del Meta pues como el doctor Parrado, hablo del Meta, no hay tarifa más costosa que el servicio que no se presta, en el Meta no tenemos servicio, hay que rogar que no llueva para que se preste un buen servicio y si corre mucha brisa también se va.

Uno tiene que observar los componentes de la tarifa, por ejemplo, la Generación, los Generadores no pierden plata porque las Empresas Electrificadoras le compran la energía y ellos siempre tienen seguro sus ingresos, por eso, hay que mirar lo que estaban planteando y que pedía Julia, el Cargo por Confiabilidad, yo creo que hay que revisar ese Cargo por Confiabilidad.

Pero el problema nuestro está más en la Comercialización y en la Transmisión, el Transporte, ¿por qué?, porque en el Transporte y en la Distribución, que son las Empresas Electrificadoras, nos cargan y la Comercialización que la cobran ahí, cobran el Transporte al Usuario directamente, las pérdidas, ¿qué culpa tiene un Usuario que otro se robe la energía?, eso es la culpa es de la Empresa Energía, ¿qué culpa tiene un Usuario que la Empresa no preste un Servicio Técnico y se pierda energía?, y eso lo paga el Usuario y las Empresas de Energía la

gran mayoría son de la Nación y el Estado, porque participa el departamento, los municipios.

Y esos problemas del Transporte y la Comercialización no reinvierten, que era lo que decía el doctor Parrado, sino que se traen las utilidades, ministro, la Nación se trae las utilidades y los problemas están ahí en el Meta porque no se mejoran las redes, no se mejora técnicamente absolutamente nada, pero las tarifas nos la mantienen, ahí tendríamos que nosotros revisar y decir cuando se vaya dos veces el servicio se bajan las tarifas del 50%, buscar alguna salida a ese problema para que de verdad este proyecto sirva, porque decimos que nos bajan la tarifa pero no nos prestan el servicio, ¿ustedes creen que no sigue siendo costoso? y ahora se inventaron que la mitigación.....

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene un minuto, doctor Jaime.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Pero el proyecto de la mitigación de la deuda la tienen que pagar la Industria y el Comercio, ¿ustedes saben qué significa?, va a subir la inflación por una razón, mayor costo mayor valor del producto, mayor comercialización de los productos mayor valor del producto.

Entonces, esto es un proyecto que no se puede tomar a la ligera, sino que tenemos que analizarlo y hacerle ese estudio técnico para verdad dónde están los errores y prestar un buen servicio para que haya una buena tarifa.

Muchas gracias

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, doctor Jaime.

Tenemos la última intervención de la doctora Olga Beatriz González y luego sigue el señor ministro.

Doctora Olga B, tiene la palabra.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, muy buenos días a todos, de verdad que, saludar a nuestro ministro, a todos los compañeros y a todos los actores que están comprometidos o que estamos comprometidos con un Sector tan importante como el Sector Energético.

Pues es tan importante el Sector Energético que es lo que mueve nuestra economía, es la vida de todos, sin el Sector Energético no existiríamos, ni podríamos realizar todas nuestras acciones Comerciales, nuestra vida cotidiana, ni la Industria, ni el Comercio podrían estar.

Yo no soy muy experta en el tema de la energía porque yo veo que es muy técnico el tema, aquí yo veo dos cosas importantes, una cosa es cuando yo veo la señora, y ahora voy a hablar como usuaria, en este instante voy a hablar como usuaria y voy a

hablar como usuaria porque yo les puedo decir que desde el 2020 al 2025, yo tengo varios negocios, a mí se me ha incrementado la energía en más de un 80%, yo pagaba 60 millones de pesos mensuales de energía, hoy pago 340 millones, hoy hay un solo local que paga 18 millones de energía y todo es con gas y yo me pregunto, yo digo, ¿quién se queda con esta plata?, aquí hay cinco actores del Sistema muy importantes, pero el pésimo servicio, los altos costos de la energía son enormes, es que en Colombia se ha incrementado más del 80% de la energía de los últimos años, nosotros tenemos el kilovatio como 920, 950 bueno, depende de la región.

Hoy como Usuario yo sí protesto y me pongo brava y me duele porque el sector energético yo no sé cuál de estos actores y los Generadores, los Comercializadores, los Distribuidores, pero todo el sector se volvieron socios en los negocios, se volvieron socios, hoy vale más pagar la energía que pagar el arriendo, vale más hoy la energía que pagar la nómina, hoy vale más la energía que los costos de producción, hoy vale más la energía, todo la energía y yo me pongo a mirar, se volvieron socios de nosotros, me refiero a todos los Comerciantes del país y a todos los Empresarios, al Sector Industrial.

Yo pago en mi casa un millón y medio de energía y vive sola, vive sola, o sea, pago más de energía que lo que pago de todos los costos de producción y de todos los costos de todo lo que hago, ahora, yo no entiendo por qué vale tanto la energía, lo único que yo sé es que se gana, el Sector Privado se gana 14 billones de pesos al año, eso sí lo sé, que la plata se la ganan esos otros sectores, pero a nosotros no nos compensan con eso, entonces, a mí sí me preocupa.

Ahora, no se trata de estar en contra del Sector Privado, no, pero yo pienso, yo tengo una teoría personal y respetable y es que a mí me parece que los Servicios Públicos deben ser manejados todos por el Estado y no por el Sector Privado, esa es mi concepción, yo respeto que hoy el Sector Privado que son los que se quedan con las utilidades del Sector porque los usuarios no tenemos ninguna utilidad, al contrario, nos hemos empobrecido y la energía.....

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctora Olga, tiene un minuto para terminar.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Ahora sí quiero hablar como Usuaria, aquí en el Congreso durante los últimos tres años estamos cansados de denunciar y de decir, nos arruinó el Sector Energético, el Sector Industrial y el Sector Comercial de este país, yo sí le puedo mostrar con cifras y las casas, la gente dejó de comer, de pagar arriendo por pagar energía, ahora, ¿cuál es la causa?, no sé, es así, yo no soy una mujer técnica, yo no conozco, yo sé que hay unos Operadores que son cinco intermediarios, pero la plata se está quedando allá porque realmente las inversiones nuevas que debemos empezar a hacer más inversiones.

Yo sé que, yo entiendo que entre más Oferta pues hay mayor demanda, sí, hay mayor demanda pues habrá una oferta de mayor inversión, yo eso lo entiendo, pero yo lo único que sé es que el Estado sí tiene que imponerse, tiene que imponerse y ojalá sea el Estado Colombiano el que pueda realmente regir los destinos del Sector Energético y de los Servicios Públicos, porque el Sector Privado ha demostrado demasiada voracidad para quedarse con una utilidad gigantesca que tienen al año. Ese es mi sentimiento como Usuaria.

Y quiero decirle como Representante, pues yo pienso que estoy de acuerdo con lo que dice la Representante, eso a mí sí me saca un poco de esta situación que estamos viviendo todos los colombianos, que es el alto costo de la energía, es así de sencillo y lo tengo que decir con sentimiento porque lo vivo en carne propia, ya estoy, perdóneme la palabra,, ya no se ha de ir ni a quien protestar y ni a quién decirle nada, pero eso es arruinarme.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, doctora Olga.

Tiene la palabra el doctor Mauricio, para terminar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias.

Saludar señor Ministro de Mina, doctor Edwin Palma, por supuesto, a los colegas y a quienes están aquí presentes en este importante escenario que usted Presidente, tuvo a bien convocar para poder robustecer y darle mayor alcance a esta iniciativa tan importante, tan necesaria.

Y lo decíamos cuando fue presentado este proyecto de ley, aquí cada quien habla de las regiones, de las realidades que cada quien tiene en el contexto territorial y escuchamos en muchos escenarios como nuestros amigos de la Costa pues permanecen preocupados por ese Cargo por Confiabilidad que afecta, sin duda, la realidad económica y social del territorio Costeño.

En mi región, Caquetá, la realidad es otra, la realidad que tenemos allá es la falta de interconexión, es también un servicio de energía que muchas veces no tiene la calidad que espera la ciudadanía y que también afecta a la economía local por los constantes cortes de energía que se presentan en nuestra Red.

Sin embargo, al ver el contexto del proyecto de ley sí nos preocupa como la mayoría de colegas, el artículo 2° y es la posibilidad de que esa propuesta que ha hecho Julia, se pueda fortalecer y podamos trabajarlo, ministro, a mayor detalle, si está preocupada mi colega Olga B, actualmente con los incrementos al Sector Privado, a los Comercios, pues con ese artículo 2° sí que va a ser más difícil poderle recargar a los estratos 5 y 6 esa deuda de Opción Tarifaria, por eso, creemos que debe hacerse de manera gradual, de manera mixta sin cargar tanto el Comercio e Industria que es el motor económico del país.

Igualmente yo estoy de acuerdo con fortalecer, digamos, la CREG, evidentemente yo lo decía en mi intervención al inicio cuando presentó usted el proyecto ley, que en buena medida se fortalecer este Órgano Consultivo, esta estancia, pero sí coincidimos que debe ser con el talento humano necesario para poder generar todas las discusiones que se hayan allí tomar en esta instancia tan importante.

Igualmente creemos que es importante hacer estudios de impacto tarifario y de inversión previos, ya que como lo he dicho y como todos lo han comentado, el costo del kilovatio en cada región tiene algunas situaciones que tienen que ser revisadas.

Por ello, ministro, estamos hoy aquí como Comisión Quinta, entendiendo la necesidad que tiene usted, el gobierno, de fortalecer, de replantear todo el Sistema Energético del país, pero es importante, necesario, que esta discusión sea con mayor profundidad y que tengamos la posibilidad de generar en estas Mesas Técnicas y por qué no, Audiencias Públicas, escuchar a otras voces que nos ayuden a robustecer y a generar un proyecto de ley que sea viable.

Muchas gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, muchas gracias.

Señor ministro, bienvenido a esta Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley número 432, *por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético*, han intervenido los Gremios, han intervenido los usuarios, han intervenido los Congresistas y nos queda usted, ministro, para su intervención y cerrar la Audiencia.

Creo que finalmente el propósito de la Audiencia en gran medida, faltando la intervención del ministro, en gran medida se ha cumplido, algunos dicen es que si se quita el Cargo por Confiabilidad el Sector se puede ver abocado a un apagón en el 2028, otros preguntan, ¿y los 92 billones que ha recaudado el Cargo por Confiabilidad en 19 años, entonces, dónde están?, porque eso era para que las Empresas se robustecieran no para que siguieran operando con los equipos que traían, algunos dicen cómo así y lo decían hace un momento, cómo así que mi vecino se roba la luz y la tengo que pagar yo en lo que se llama las Pérdidas No Técnicas es una ineficiencia de las Empresas, lo de la CREG los usuarios dicen, ¿y por qué no podemos participar? y otros dicen porque no son técnicos.

Yo creo que esa es la razón de este debate justamente que haya versiones de un lado y otro, porque en mi condición de Ponente lo que me corresponde es tomar los insumos de esta Audiencia y llevarlos a la Ponencia, porque lo que me está exigiendo, y estoy en términos de Norma, es presentar la Ponencia, para eso sirve la Audiencia.

Escucharemos al ministro que será la última intervención para salir de aquí a trabajar en la

Ponencia, algunos están diciendo que van a pedir una Mesa Técnica, tienen todo el derecho, otros están diciendo que van a pedir otras Audiencias, pero no es aquí, será mañana en la Sesión porque no soy yo quien puede ordenar que se hagan o no, es la Comisión en pleno y será mañana.

Señor ministro...

Perdóneme.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Porque no han nombrado los Comisionados.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Se lo dirá el señor ministro, aunque esa es una tarea del Presidente más que del ministro.

Señor ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea:

Bueno, muy buenos días, un saludo muy especial a los honorables y las honorables Representantes, a todos los que han participado de esta Audiencia, a los Gremios, a los usuarios, a los Sindicatos.

Es muy importante esta deliberación, que hoy el país esté hablando de los temas de energía y mire que aparecen en las distintas intervenciones vacíos, aspectos que esperamos puedan ser objeto de debate técnico, sin duda, alguna, nosotros no queremos soslayar ni pasar por encima un debate técnico, cada uno de los artículos que están considerados en la iniciativa de proyecto de ley fueron debatidos, construidos, abiertos al debate, es decir, han sido públicos, se llevaron a distintos Foros, se pusieron en discusión pública.

Pero yo quiero volver a decir aquí lo que he dicho ya en bastantes oportunidades, solamente hemos visto por parte de los Gremios negativas, el proyecto no sirve, el proyecto no soluciona los problemas, el proyecto no resuelve los problemas energéticos del país y quizá tienen toda la razón, no resuelve todos los problemas, pero esperamos resolver algunos, lo perfecto es enemigo de lo bueno y no he visto propuestas.

Porque también lo que he dicho en varios, aprovechando la presencia aquí de varios Gremios, los une más en ocasiones oponerse a todo que decir esto es bueno, esto no es bueno, esto quizá es regular y pongámonos, hagamos una propuesta y he puesto también de ejemplo lo que sucedió en la Reforma Laboral que una negativa, una negativa, una negativa y terminó un proyecto de ley que tenía una iniciativa de tantos artículos en una ley de otro número de artículos porque, sin duda, alguna los Congresistas también tienen todo el derecho y es obligación, por demás, participar, introducir modificaciones, Proposiciones, en fin.

Entonces, yo quiero nuevamente insistir en la necesidad de que podamos concentrarnos en algunos temas si es necesario, aquí han puesto de principio el tema de la conformación de la CREG,

lo han puesto de principio y los mismos argumentos que he escuchado tanto en los medios como en la discusión pública, como en este escenario, es el mismo argumento que se hizo alrededor de la posibilidad de que un trabajador llegara a la Junta Directiva de Ecopetrol, pareciera fuera un argumento clasista, o sea, que un Obrero, una Obrera, que hoy ya el proletariado también ha avanzado en formación política y en formación académica, no pudiese llegar a la máxima instancia de una Empresa que es además, pública, como Ecopetrol, que además este gobierno le dio participación a los Obreros y Obreras en el Grupo Bicentenario, ¿porque quién más tiene sentido de pertenencia en una compañía que un trabajador?, los miembros de la Junta Directiva de las Empresas vienen y van y tienen periodo fijo y algunos no tienen ningún tipo de experiencia en el CORE BUSINESS de la Compañía, lo nombran por padrino político, en fin.

Pero que se le abra espacio a un Trabajador en una Compañía fue el mismo argumento que he escuchado frente a que un Trabajador haga parte de la CREG o que un Usuario haga parte de la CREG, como si no tuviesen la capacidad o la posibilidad de formarse en los aspectos técnicos, pero eso a mi juicio será parte de la discusión en la construcción de lo que queremos ser la ley.

Pero hay otros temas sobre lo que yo quiero ver propuestas, todos los días a nosotros nos reclaman los saldos de la Opción Tarifaria que no es una deuda de este gobierno, pero es un recurso que bien le serviría al Sistema y le serviría a las Compañías, listo no estén de acuerdo con esta propuesta que está en la iniciativa que como ustedes lo han visto el Presidente ha respaldado públicamente, ¿cuál es la propuesta?, simplemente decir que la asuma la Nación, ¿hay una propuesta?, cuando se hundió la pasada Ley de Financiamiento se dijo que se iba a proponer un proyecto de ley con un único artículo, no vimos el proyecto de ley, no ha habido la iniciativa.

Entonces, yo lo que quiero como Representante del Gobierno nacional es que pongamos propuestas sobre la Mesa, hoy, por ejemplo, la Autogeneración ha sido una posibilidad en estos días mostrábamos datos y cifras y esto sigue creciendo porque la forma de romper el yugo con esas facturas impagables es la Autogeneración y la Autogeneración tiene enemigos aquí, tenía enemigos en la UPME que estamos, removiendo, tiene enemigos en la Regulación, pero también tiene enemigos en los Operadores de Red, Presidente y se lo he dicho y los he invitado a los Operadores de Red que ayuden a que los ciudadanos autogeneren su propia energía y salgan de las facturas impagables y ahí reconozco la voluntad política, pero necesitamos pasar de la voluntad política expresada por los Operadores de Red a los hechos.

¿Por qué hay tantos números de solicitudes en los Operadores de Red sin resolver de ciudadanos o Empresas o pequeñas Empresas o medianas Empresas que tienen Proyectos de Autogeneración en los Operadores de Red sin resolver?, porque claro, les quita un cliente, porque claro, les disputa un

mercado, lo que hoy ha intentado hacer este gobierno es abrir ese debate alrededor de lo que hemos llamado Democratizar el Mercado de la Energía.

Ustedes son Expertos en esta Comisión en concluir o en identificar que lo que existe en este país es un oligopolio alrededor de la generación de energía y lo que hemos querido es que hoy los ciudadanos, las comunidades y otros actores entren y yo infortunadamente no veo a qué a SER, incluso pedí en las memorias si había habido una intervención, lamento que SER se haya sumado a la visión del vaso medio lleno, porque uno puede ver el vaso medio lleno o medio vacío, pero todas las peticiones que ha hecho SER al Gobierno nacional se las hemos resuelto positivamente, más de 8 peticiones, normas, decretos, regulaciones, es a su vez absurdo porque nos culpan de una Inestabilidad Regulatoria, pero es que para que se Democratice el Sistema tiene que haber una Modificación Regulatoria, para que entren más energías limpias tiene que haber Regulación Nueva.

Este gobierno es pionero en Regulación de Comunidades Energéticas que es la posibilidad de que las comunidades se organicen, generen su propia energía, abaraten sus costos de energía, pero además venden al Sistema y esos excedentes se los pague el Operador de Red y eso, obviamente, genera incomodidad en los actores de un Sistema que lleva 31 años sin tocarlo.

Entonces, yo reconozco la imperfección del proyecto, nosotros no vamos a modificar la Ley 142 y 143, que ojalá debería revisarse en un ejercicio quizá hacia futuro cercano, ojalá, porque un Modelo que lleva 31 años debe revisarse, es decir, porque las cosas cambian en el tiempo, pero en los saldos de Opción Tarifaria, propuestas.

En el tema de Cargo por Confiabilidad resulta que todo el mundo habla de la necesidad de revisar el Cargo por Confiabilidad, creo que hay un consenso generalizado en revisar el Cambio por Confiabilidad, pero no hay propuestas concretas y yo creo que no se le puede seguir pagando el Cargo por Confiabilidad quien no genera Confiabilidad porque de por sí pierde la razón de ser el mismo nombre del cargo, o pagar en igualdad de condición a las Plantas nuevas con las viejas, el Cargo por Confiabilidad debe ser para generar Confiabilidad para garantizar la expansión y para garantizar la Seguridad Energética del país, hoy ya no está cumpliendo ese objetivo y tiene que revisarse.

Y aquí no sé si lo hicieron o no pero en algunas otras oportunidades hemos dicho, estamos dispuestos sobre todo las Hídricas, a decir que van a revisar el Cargo por Confiabilidad, ¿dónde están las propuestas?, ¿dónde están las propuestas?, eso es lo que quiero hacer el llamado, insistir, ¿dónde está la propuesta? y que sea el proyecto de ley la posibilidad o en la Ponencia o en el debate mismo la posibilidad de escuchar esas propuestas y eso es lo que queremos en el país y lo que queremos como.

No hay ningún tema de principio aquí y lo digo a los representantes, todos estamos dispuestos a revisarlos, a construir, ojalá llegar a un acuerdo si no en los 14 artículos, en algunos, en algunos sí, en otros no, en otros nos iremos a voto limpio, en otros nos, o habrán más artículos porque ustedes han puesto de presente, por ejemplo, la Autogeneración generalmente, porque nunca había habido en la historia de este país recursos públicos dedicados a la Autogeneración de personas pobres y yo quiero que ojalá destaquemos, han visto ustedes hoy en los registros de prensa que 300 mil personas salieron de la pobreza energética el año pasado, eso es importante y ojalá si mantenemos ese ritmo en el 2030 podemos llegar a un dígito y eso es importante porque al final unos y otros deberíamos sumar esfuerzos para sacar a la gente de pobreza energética, porque a su vez la pobreza energética está asociada a la pobreza monetaria.

Y en ese sentido cómo podemos hacer esfuerzos para que el tema de las tarifas de energía bajen, se disminuyan, porque al final, como alguien lo destacó por aquí, los temas de energía tienen que ver con la inflación, si todos hacemos esfuerzos regulatorios, disposiciones legales, por ejemplo, en Autogeneración quienes más hoy tienen posibilidades de hacer Autogeneración en sus casas, ¿quiénes son?, los que los que tienen ingresos para hacerlo, nosotros por primera vez hemos destinado recursos públicos para que lo haga la gente pobre individualmente a través del Programa de Colombia Solar o colectivamente a través del Programa de Comunidades Energéticas.

Pero una persona que paga hoy la contribución de estrato 5, 6, resulta que autogenera y deja de pagar la contribución porque hay un vacío Legislativo, hay un vacío Normativo, es un vacío que deberíamos llenar en este momento porque quienes están ocupando la capacidad de la red son quienes tienen hoy la capacidad de pagar los Programas de Autogeneración, lo que también hemos denunciado la semana pasada que tiene que corregirse, 5 gigavatios de energía ocupados por proyectos en maletín, con proyectos en PowerPoint, 5 gigavatios de energía que hoy deberían estar en el Sistema, ojalá energía limpia, pero nosotros no tenemos ningún problema, pues, obviamente, con la energía que debe transitar hacia energía limpia, debe haber fomento de la energía limpia que lo hacemos en este proyecto de ley, pero también lo hacemos en la Subasta del Cargo por Confiabilidad que está vigente, promover la energía limpia, pero 5 gigavatios de energía limpia ca- parados por proyectos especulativos, por proyectos de PowerPoint, ¿por qué no se hizo nada antes?, ¿por qué no se dijo nada antes?

Aquí se insiste todos los días en la palabra apagón, apagón, apagón, pero las propuestas que, incluso, y vuelvo y digo, que nos ha hecho ser particularmente todas se han resuelto, infortunadamente, ojalá no sea así, presionada por sus otros pares de los Gremiales, ahora se puso del lado del vaso medio lleno, del vaso medio vacío, no controla los avances, o sea,

que hay cifras positivas para mostrar, hay acciones positivas para mostrar y el marco del proyecto de ley yo creo que nos permitirá ese debate y estaremos, honorables Representantes, con las argumentaciones técnicas de cada uno de los artículos, pero también abiertos a que podamos incorporar sus propuestas, sus Proposiciones, la de los Gremios, la de los usuarios.

Y vuelvo y digo, sobre la base de que no es un proyecto de ley perfecto, no vamos a solucionar todos los problemas que tiene, aquí, por ejemplo, se ha dicho no soluciona el problema de Oferta, es que el problema de Oferta no se resuelve en un proyecto de ley, cuando se discutía la Reforma Laboral decía, no soluciona el problema del empleo, es que estamos modificando disposiciones del Código Sustantivo al Trabajo, esto no resuelve el problema de Oferta, el problema de Oferta lo resolvemos y aquí no se ha destacado, con el Decreto de Subasta de Renovables, ¿se ha dicho algo positivo sobre el tema?, no, lo resolvemos con la Subasta del Cargo por Confiabilidad, lo resolvemos con la Subasta de Expansión, lo resolvemos con otras medidas que estamos implementando escuchando los Gremios, porque no podrán decir los Gremios que no hemos abierto todos los espacios, todos los canales, les leemos todas las cartas, todos los comunicados, en lo posible vamos todos a todos sus Congresos, así en algunos nos abucheen, pero estamos abiertos a garantizar que haya suficiente energía para cubrir nuestra demanda en un mundo que demanda más energía, pero en el que haya más actores y nosotros queremos que hayan más actores, que se Democratice ese Sistema.

Nadie ha hablado aquí, que creo que también puede ser un asunto de mejorar el proyecto de ley, de la Intermediación en la compra de energía, entonces, la Generadora le venden energía a unas Empresas fachadas, de papel, que no tienen ni trabajadores, llamados algunos Comercializadores y estos Comercializadores aprovechando la escasez de energía van y le venden a los Distribuidores 50, 20, 30, 40 pesos más caro el kilovatio hora, encareciéndole esto el precio a los usuarios, pero además generando un mercado especulativo que debe ser intervenido, ojalá una Proposición pudiese plantear esa discusión, pero nadie ha tocado, el Presidente es el que lo ha tocado en dos ocasiones en sus intervenciones, pero nadie ha tocado, ¿qué hacemos con esos Comercializadores?, esos Comercializadores deben aparecer, mira, aquí está la discusión de Generadores, Distribuidores, Gobierno, Actores, Reguladores y los Comercializadores son apenas Empresas en su mayoría de papel, compran la energía a 200 pesos una energía limpia o energía de agua o de sol, en grandes y largos PPA, que son los Contratos de Energía a largo plazo, y se lo venden a una Empresa Distribuidora en 250 pesos, esos 50 pesos multiplique por grandes cantidades de energía, los grandes cantidades y los grandes negocios que hay en la Comercialización, en la Intermediación, este proyecto de ley debería regular esta iniciativa.

Entonces, yo reitero el agradecimiento a la honorable Comisión, a los honorables Representantes, por esta iniciativa, obviamente, lo que ya ha señalado aquí el Representante Octavio, seguirá la Ponencia, participaremos de la construcción de esa Ponencia con todas las visiones, haremos todas las conversaciones que ustedes estimen convenientes, en el marco del ministerio en paralelo en el debate, estamos abiertos a todos y obviamente, para nosotros, vuelvo y digo, el único tema de principio es que haya un impacto en la reducción de las tarifas y me han preguntado en este proyecto de ley de los 14 hay 2 artículos que nos ayuden a resolver, Cargo por confiabilidad, hablemos del Cargo por Confiabilidad, yo invito al ACOLGEN y ANDESCO nuevamente, pongan las propuestas que ustedes han dicho que tienen sobre la Mesa, pero la respuesta no puede ser que un estudio que dure 6 meses, este gobierno se acaba en siete meses, esa fue la respuesta de ustedes, cuando ustedes el tema de Cargos por Confiabilidad está sobre diagnosticado, lleva más de 10 años y yo entiendo que los una la solidaridad de clase y la solidaridad Gremial.

Las Térmicas, las Térmicas, saben que necesitamos revisar, yo reto a las Térmicas que pongan las propuestas del Cargo por Confiabilidad sobre la Mesa y claro que son propuestas que le incomodarán a las Hídricas, pero ustedes deben saber que el Cargo por Confiabilidad fue la causal de divorcio entre las Hídricas y las Térmicas hace años y, por eso, hay otro Gremio, el de las Renovables porque ellos también tienen otra visión sobre el Cargo por Confiabilidad, ¿por qué no lo ponemos de cara sobre el país?, ¿por qué no lo ponemos sobre la Mesa?, ¿porque los une más la solidaridad Gremial que el interés del bien común, del interés general?, póngalo sobre la Mesa, incluso, póngamelos en secreto si quiere se las recibo, porque yo recibo todos los días comentarios de los distintos Gremios en los distintos Agentes, oiga, usted tiene toda la razón, ministro, pero vamos a sacar un comunicado conjunto en contra del proyecto oponiéndonos a todo, pero por debajo de cuerda están diciendo si estamos de acuerdo en que se revise el Cargo por Confiabilidad, si estamos de acuerdo por esto.

Pongan las propuestas sobre la Mesa y este tiene que ser el escenario para que se haga sin vetos en ninguno de los temas, sin temas y decía Cargo por Confiabilidad y saldos de Opción Tarifaria sino también me atrevería a decir, Presidente Manzur, saquemos de la discusión los casos de Opción Tarifaria, pero usted nos cargan a este gobierno una deuda que no es nuestra y en todas las sumas negativas dicen que es que el gobierno les debe 7 billones de pesos y le suman los 3 billones de pesos de los otros, entonces, saquemos de la discusión, saquémoslo de la discusión y díganlo con claridad ustedes de cara al país, que los sigan pagando los usuarios, ¿porque ustedes no dijeron nada, por ejemplo, cuando Air-e cobró los saldos de Opción Tarifaria en un año y les subió la tarifa a los usuarios de tres departamentos del país en más del 25%?, lo cobró en un año o bueno en ocho meses, diez meses

antes de que llegara la Intervención, voy ahorita a la Comisión Cuarta de Senado hablar seguramente de ese tema y otros.

Pero yo lo que quiero es sinceremos el debate, falta mucha honestidad intelectual en este debate, honestidad política en este debate y yo quiero poner esos temas, insisto, incómodos, rompan, pónganlo sobre la Mesa, rompan un poco la solidaridad Gremial y solidaridad de clase que hay en los Gremios y pensemos en los usuarios que, como lo hemos dicho, a veces eligen entre pagar la factura energía o comer y terminan con la anécdota de doña Magola, allá en una Vereda del Atlántico, del departamento, le decía, le pregunte, ¿usted qué va a hacer señora, con la reducción de la tarifa que le vamos a llevar a través de una Comunidad Energética?, dijo, comer mejor.

Esa es la historia de miles de colombianos en este país, comer mejor, o sea, con su ahorro vamos a ahorrarle, más o menos, el 60% de la factura de energía, dice que va a comer mejor con un Programa de Democratización del Sistema de Generación de Energía, que necesitamos ahora que las Empresas nos ayuden a conectar esas granjas, las estamos inaugurando pero necesitamos ahora energizarlas para poder ver y claro, pierden mercado en la distribución es parte de la conversación que debe generar ante el país y ante el Congreso de la República como el escenario Democrático por excelencia, este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctor Óscar, tiene la palabra.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Ministro, yo le agregaría a esos varios temas que usted pone sobre la Mesa, primero que me alegra la disposición de la discusión, yo creo que en esto podemos armar un muy buen proyecto que beneficia a los colombianos, pero le sumaría algo que no ha permitido que la oferta en materia de energía avance y es el Licenciamiento de los proyectos, este gobierno dejó morir nueve Proyectos de Energía Eólica por la falta de agilidad en el Licenciamiento.

De nada nos sirve querer ampliar la Matriz Energética hablando de energías limpias, cuando todo está diseñado para que los nuevos proyectos con ese discurso que se ha tenido en las comunidades, donde se necesita, por supuesto, la viabilidad de las comunidades para sacar los proyectos adelante, que nada puedan hacer las Empresas que quieren dedicarse a eso, eso pasó con la Energía Eólica en la Guajira, en el departamento de Santander ha venido pasando con algunas PCH y lamentablemente también debo decirlo, en un papel extorsivo de algunos pocos Líderes Comunales que quieren quitarle la potestad de desarrollo que tienen las Empresas y, por supuesto, que necesita el país en materia energética.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Copartidario, bienvenido ministro, pero como copartidario tengo que hacerle unas preguntas muy concretas con respecto a la Electrificadora del Meta, el Gobierno nacional es mayoritario en el departamento del Meta con el 55.68%, hubo unas utilidades de 43 mil 500 millones que no se reinvertieron, si el Gobierno nacional es mayoría, ¿por qué se toman esas decisiones de esa manera?; la Planta mínima de personal, usted que fue de la USO, Sindicalista, ¿por qué se están disminuyendo las Plantas mínimas de personal en una Empresa como la Electrificadora del Meta?

Y, finalmente, un Director Técnico deja a su jugador en la cancha, siempre y cuando, su jugador si es delantero mete goles y si es arquero defiende el arco, acaban ustedes de, como mayoritarios, de ratificar a un Gerente que no entrega sino buenos resultados en utilidades, pero muy malos resultados en la prestación del servicio.

Le dejo esas preguntas porque somos mayoritarios como Gobierno nacional en la parte accionaria de la Electrificadora del Meta que no aporta un servicio malo, es que no presta el servicio.

Gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, entonces yo...

Doctor Vladímir.

Honorable Representante Edinson Vladimír Olaya Mancipe:

Gracias Presidente.

Ya que me atreví pues, digamos, a solicitar 30 segunditos, ya que el Representante Parrado, habló específicamente de su departamento, quisiera solamente una cosa, señor ministro, y que estamos hablando del tema tarifario, del acompañamiento, digamos, Institucional en la Empresa de Energía de Casanare, ENERCA, usted sabe, ministro, que está en su despacho ad portas de la expedición de la Resolución de Conciliación por más de 20 mil millones de pesos al tema tarifario, señor Presidente, entonces, pongamos ejemplos, así como lo ponen en el Meta, nosotros en el Casanare somos el ejemplo perfecto del escaso acompañamiento a la solución, en este caso de la tarifa energía, señor ministro.

Muchas gracias.

Moderador, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, yo termino simplemente diciendo que me parece que el ministro es claro en advertir que el proyecto todavía puede ser objeto de modificación, de co- construcción, de mejora y yo invito a los actores involucrados, como dice el ministro, a que presenten propuestas.

Y dejo estas dos reflexiones, la primera, si el Cargo por Confiabilidad es entre el 12 y el 15%, ¿por qué nadie propone bajarlo al 6 o al 7?, y estoy poniendo un ejemplo, para que haya un recurso que garantice o permite la estabilidad del Sistema, pero a su vez para que alguien explique dónde termina y cómo queda el usuario y estoy poniendo un ejemplo, no puede ser que la Ministra de Minas y Energía en su momento dijera en esta Comisión, es que en la Costa la tarifa puede subir entre el 30 y el 35% por Pérdidas No Técnicas, porque yo soy, incluso, ministro, y se lo reconozco como Ponente, quien más ha peleado ese tema, o sea, que se siguen robando la energía y la pago yo porque mi vecino es un bandido, no, así tampoco, así tampoco, yo no tengo que pagar lo de mi vecino, así pongámonos de acuerdo y nadie dice, nada, o sea, que aquí hay que seguir sosteniendo que hay una defraudación constante de fluidos y nadie le pone cuidado, no, eso hay que ponerle, eso hay que mirarlo.

Hubo un tema que aquí no tocaron que también van a brincar en las Entidades Territoriales, especialmente en la Costa, la factura vale 30 mil, pero hay un impuesto a la seguridad que vale 100 mil, entonces, la factura vale 130 mil, entonces, el señor se queda sin energía porque no pagó la seguridad, no, no, ustedes no lo tocaron, la explicación está en el proyecto aunque no lo explicaron, eso hay que retirarlo de la facturación, allá verán, entonces, cuál va a ser el hecho generador para que esto se resuelva.

Yo tendré que decir que creo que este es un debate en el que hay mucha tela para cortar, pero si no traemos el debate no lo empezamos, por eso, creo que aquí hay que presentar la Ponencia, la que sea, Positiva, Negativa, la que sea y es en el debate donde por vía de Propositiones, por vía de Votaciones, se dice hacia dónde vamos, pero esto no se puede seguir quedando en Aplazamientos de seis meses para un estudio, de tres meses, para un estudio de sentémonos con no sé quién, porque si no no vamos a arrancar el debate, el debate tiene que arrancarse positivo o negativo, votar favorable o desfavorable, pero el debate tiene que arrancarse.

A los usuarios, a los Gremios, a los Congresistas y al señor ministro, muchas gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 11:11 a. m. se da por terminada la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley número 432 de 2025 Cámara.

	COMISIÓN QUINTA	CÓDIGO	L-M.C.1-F8
	ORDEN DEL DÍA	VERSIÓN	01-2016
	PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2026	PÁGINA	1 DE 1
	LEGISLATURA 2025-2026		

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2025 - 2026
 DEL 20 DE JULIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2026
 (PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL 20 DE JULIO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025)
 ARTÍCULO 78 DE LA LEY 5 DE 1992
 LUGAR: RECINTO JORGE ELIECER GAITÁN

ORDEN DEL DÍA

PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA, DEL DÍA MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA: 08:00 A.M.

AUDIENCIA PÚBLICA CITADA MEDIANTE LA PROPOSICIÓN 031. LEGISLATURA 2025-2026 PRESENTADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN., APROBADA EN LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 13 LEGISLATURA 2025-2026

OBJETO DE LA AUDIENCIA: conocer la posición del gobierno, la academia, los gremios y demás interesados en el Proyecto de Ley 432 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA LA REGULACIÓN JUSTA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO", autoría del señor Ministro de Minas y Energía, doctor EDWIN PALMA EGEA

I

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

II

PARTICIPACIÓN DE LOS CITADOS E INVITADOS A LA AUDIENCIA

III

CIERRE DE LA AUDIENCIA

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Citante

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
PRESIDENTE

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTA

	COMISIÓN QUINTA	CÓDIGO	L-M.C.1-F8
	ORDEN DEL DÍA	VERSIÓN	01-2016
	PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2026	PÁGINA	1 DE 1
	LEGISLATURA 2025-2026		

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO



OCTAVIO

Bogotá, 11 de noviembre de 2025

Doctor
ERICK VELASCO BURBANO
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Referencia: Proposición de Audiencia Pública con el fin de abordar el Proyecto de Ley No. 432 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético".

Cordial saludo,

El suscrito Representante en condición de miembro de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes y considerando que actualmente se encuentra en trámite el Proyecto de Ley No. 432 de 2025 Cámara, Por medio del cual se establecen mecanismos para la regulación justa y la democratización del sector energético", solicito respetuosamente la realización de una audiencia pública en las instalaciones del Congreso de la República en el recinto de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el día martes 18 de noviembre de 2025. Dicho escenario posibilitará escuchar a las entidades del Gobierno, gremios, a la academia y diferentes actores potencialmente comprometidos por los efectos de la referida iniciativa legislativa e incidir en la construcción de propuestas destinadas a la eventual presentación de informes de ponencia.

Cordialmente,

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal

ARCHIVO LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 031 de 2025 - APROBADA EN NOVIEMBRE 11 DE 2025 - SEGÚN ACTA No. 013 - LEGISLATURA 2025-2026

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Audiencia Pública - Proposición No. 031 de noviembre 11 de 2025 - Legislatura 2025-2026; sobre el Proyecto de Ley No. 432 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA LA REGULACIÓN JUSTA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO".

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026